

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018

18-10-511.- 1º) **CONOCER** y **APROBAR** las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2018-347, C-Doc-2018-348, C-Doc-2018-349, C-Doc-2018-350, C-Doc-2018-351, C-Doc-2018-352, C-Doc-2018-353, C-Doc-2018-354, Doc-2018-355, Doc-2018-356, Doc-2018-357, Doc-2018-362 y Doc-2018-363*, acordadas en sesión del miércoles 03 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-Q** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2018-347.- **Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día miércoles 19 de septiembre de 2018.

C-Doc-2018-348.- **Creación y revisión del contenido de las materias de la ESPOL**

APROBAR el contenido de las materias de ESPOL. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

1. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas-FCSH.

- ALIG1016 DISEÑO DE PROCESOS TÉRMICOS I
- ARTG2017 PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO
- ADMG2015 INNOVACIÓN EN EMPRESAS TECNOLÓGICAS
- IDIG1001 INGLÉS I
- IDIG1002 INGLÉS II
- AUDG2009 CONTABILIDAD III
- IDIG2008 FRANCÉS BÁSICO B
- IDIG2005 CHINO-MANDARÍN BÁSICO B

2. Facultad Ciencias de la Vida-FCV

- NUTG2004 NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA
- ECOG1002 ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

C-Doc-2018-349.- **Homologación de la señorita YEHIMILY ANEY ZAMBRANO CAMPUZANO**

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-180** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por validación de conocimientos a la señorita **YEHIMILY ANEY ZAMBRANO CAMPUZANO**, con matrícula No. **201310910**, de la carrera Logística y Transporte, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
LOGG1014	Envases y Embalaje	70
LOGG1009	Logística Internacional y Aduana	63

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-350.- Homologación del señor KEVIN ANDRES ORMAZA TALLEDO

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-181** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso de la calificación obtenida en la evaluación para validación de conocimientos al señor **KEVIN ANDRES ORMAZA TALLEDO**, con matrícula No. **201505945** de la carrera Ingeniería Química, según detalle:

Código	Materia	Calificación
QUIG1009	Química Inorgánica	05

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-351.- Homologación del señor JUAN JOSÉ TUMBACO RAMIREZ

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-182** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso de la calificación obtenida en la evaluación para validación de conocimientos al señor **JUAN JOSÉ TUMBACO RAMIREZ**, con matrícula No. **201505739**, de la carrera Ingeniería Química, según detalle:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
QUIG1009	Química Inorgánica	10

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-352.- Homologación de la señorita LISSETTE ESTEFANÍA SALINAS GUILLÉN

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-081** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por validación de conocimientos, a la señorita **LISSETTE ESTEFANÍA SALINAS GUILLÉN**, con matrícula No. **200722478**, de la carrera Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
ICM02840	Contabilidad de Costos II	88

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-353.- Homologación del señor NELSON XAVIER PEREZ PAZMIÑO

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-082** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por validación de conocimientos, al señor **NELSON XAVIER PEREZ PAZMIÑO**, con matrícula No. **200705754**, de la carrera Auditoría y Contaduría Pública Autorizada, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
ICM02840	Contabilidad de Costos II	75

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-354.- Homologación de la señorita LESLIE ARACELLY MARCATOMA BRITO

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-134** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos a la señorita **LESLIE ARACELLY MARCATOMA BRITO**, con matrícula No. **201310950**, de la carrera Ingeniería Química, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Universidad de Oviedo, España		Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL		
Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
GIQUIM01-4-004	Diseño de Procesos Químicos y Gestión de Proyectos	INDG1030	Diseño de Plantas Químicas	60
GIQUIM01-4-005	Laboratorio de Ingeniería Química III: Reactores y	QUIG1024	Simulación de Procesos	61

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la

	Control de Procesos Químicos			
GIQUIM01-3-009	Laboratorio de Ingeniería Química II: Transmisión de Calor y Transferencia de Materia			

calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-355.- Homologación del señor LUIS EDUARDO MUÑOZ ORDOÑEZ

Considerando la resolución **CD-FCNM-18-145** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso de calificaciones de las evaluaciones para validación de conocimientos al señor **LUIS EDUARDO MUÑOZ ORDOÑEZ**, con matrícula No. **20090693**, de la carrera Estadística, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia	Calificación
MATG1002	Cálculo de Varias Variables	39
FISG1001	Física I	15
FISG1002	Física II	71
QUIG1001	Química General	28
ADSG1001	Introducción a la Gestión Ambiental	68
BIOG1001	Biología	27
IDIG2002	Comunicación I	21

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema las calificaciones para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-356.- Homologación del señor CARLOS EMILIO ORELLANA FANTONI

Considerando la resolución **2018-672** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos al señor **CARLOS EMILIO ORELLANA FANTONI**, con matrícula No. **201413389** de la carrera Computación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
EYAG1003	Sistemas Digitales I	CCPG1016	Fundamentos de Diseño Digital	71

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-357.- Homologación del señor ALEX GEOVANNY SILVA VELARDE

Considerando la resolución **2018-674** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos al señor **ALEX GEOVANNY SILVA VELARDE**, con matrícula No. **201870011**, de la carrera Electricidad, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE		Escuela Superior Politécnica del Litoral		
Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
MI201	Metodologías de Investigación Científica I	ESTG1011	Introducción a las Metodologías de Investigación	86
MI301	Metodologías de Investigación Científica I			

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-362.- Dictado de Cursos en modalidad de Tutoría de Sistemas de Generación de Energía Eléctrica, MSEP, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0500-2018** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, con fecha 25 de septiembre de 2018, dirigido a Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., suscrito por Katherine Chiluzza García, Ph.d., Decana de la FIEC, donde solicitan el dictado del curso en modalidad tutoría "Sistemas de Generación de Energía Eléctrica" para los estudiantes de la segunda promoción de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP, de acuerdo a la reforma al reglamento sobre "Lineamientos para la homologación y acreditación de estudios de grado y posgrado en la ESPOL-4338., la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR el dictado del curso en modalidad tutoría "Sistemas de Generación de Energía Eléctrica" para los estudiantes de la segunda promoción de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia, MSEP, de acuerdo con la reforma al reglamento sobre "Lineamientos para la homologación y acreditación de estudios de grado y posgrado en la ESPOL -4338.

C-Doc-2018-363.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Dado que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, aprobó el contenido de las

materias de la **MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES**, la Comisión de Docencia, *acuerda*:

APROBAR el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GERENCIA EN TELECOMUNICACIONES** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- INGP1007 PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES
- INGP1006 PROPAGACIÓN Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN
- INGP1005 SEMINARIO DE TITULACIÓN APLICADO I
- INGP1004 NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INTERNET
- INGP1003 REDES DE COMUNICACIONES MÓVILES
- INGP1002 COMUNICACIONES DIGITALES MODERNAS
- INGP1001 RADIO DEFINIDO POR SOFTWARE

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2018-358.- Autorizar con modificaciones el cambio del plan de estudios de la becaria Josseline Adriana Andrade Nieto de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, para culminar sus estudios de maestría.

C-Doc-2018-359.- Aceptar el diferimiento del periodo de compensación del Dr. Gabriel Astudillo Brocel, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-360.- Aprobar el listado de materias acreditables en la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-361.- Aprobar el Listado de materias acreditables en la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información (LICSIS) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-364.- Aprobar la Planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GEOTECNIA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2018-365.- Aprobar la Planificación académica del periodo octubre 2018-enero 2019 de la MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

C-Doc-2018-366.- Aprobar la Planificación académica del periodo octubre 2018-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-367.- Aprobar la Planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-368.- Aprobar la Planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXII, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

18-10-512.- Considerando:

Que, con fecha del 24 de octubre de 2016, la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la Lcda. Josseline Adriana Andrade Nieto, por intermedio de su apoderada, la Tgnla. Polly Janeth Nieto Moreira, suscribieron un contrato de ayuda económica, por medio del cual la ESPOL concede ayuda económica de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$500.00) mensuales a la becaria para que realice sus estudios de Master of Science in Nutrition and Rural Development, por un periodo de veinticuatro meses comprendidos desde septiembre 2016 hasta agosto 2018.

Que, el artículo 29 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330) aprobado en su última versión mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 17-03-087 en sesión del 02 de marzo de 2017, señala lo siguiente: *“Un cambio en el plan de estudios aprobado, sólo puede tener lugar con una autorización extendida por la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico, previo informe del Consejo Directivo de la Unidad Académica que motivó la realización de dichos estudios. Si el cambio se realizare sin la autorización previa requerida, el becario caerá en incumplimiento del contrato de beca y éste quedará sin efecto, debiendo ESPOL ejecutar las cláusulas del contrato que permiten la recuperación del monto invertido.”*

Que, mediante oficio No. ESPOL-FCV-OFC-0257-2018 de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 17 de septiembre de 2018, se solicita la extensión del plazo del contrato de estudios de maestría para la becaria Josseline Adriana Andrade Nieto, con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0216-2018 con fecha 25 de septiembre de 2018, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado.

Que, en sesión del 03 de octubre del presente año, la Comisión de Docencia acuerda recomendar al Consejo Politécnico la autorización de la extensión del plazo del contrato de estudios de maestría en referencia, mediante recomendación Nro. C-Doc-2018-358 contenida en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2018-0024-O del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig, Secretario de la mencionada Comisión.

Que, en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce la recomendación de Docencia Nro. C-Doc-2018-358 y en consideración con lo señalado en el artículo 29 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330), éste Órgano Colegiado Académico Superior, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

AUTORIZAR el cambio del plan de estudios de maestría para la becaria **Josseline Adriana Andrade Nieto**, profesora de la **Facultad Ciencias de la Vida, FCV**, quien realiza el programa de Maestría de Ciencias en Nutrición y Desarrollo Rural:

Nutrición Humana, en la Universidad de Gante, Bélgica; estableciendo una extensión del plazo de su contrato contados desde el 01 de septiembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, sin que esto implique desembolso de ayuda económica alguna; acogiéndose a la recomendación de Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2018-358**, acordada en sesión del miércoles 03 de octubre de 2018, contenida en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig.; y, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 29 Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior (4330) aprobado en su última versión mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 17-03-087 en sesión del 02 de marzo de 2017.

18-10-513.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-359, acordada en sesión del miércoles 03 de octubre de 2018, contenida en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-359.- Diferimiento del periodo de compensación del Dr. Gabriel Astudillo Brocel, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Dada la solicitud del **Dr. Gabriel Astudillo Brocel**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigida a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, con fecha 07 de agosto de 2018, en la que solicita el diferimiento del período de compensación laboral en la ESPOL, debido a que obtuvo una beca para realizar su estudio postdoctoral en la Universidad de Sherbrooke, Canadá y mediante memorando Nro. **MEM-FIEC-0315-2018**, con fecha 04 de septiembre de 2018, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca del **Dr. Gabriel Astudillo Brocel** hasta el 30 de septiembre de 2019, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

ACEPTAR la solicitud de diferimiento presentada por el **Dr. Gabriel Astudillo Brocel, becario de FIEC**; el becario debe cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, luego de terminar el programa postdoctoral alineado con las subáreas de Ambientes Inteligentes y Redes definidas por software dentro del área de Computer Systems and Networking, iniciado el 01 de octubre del 2018 y que culmina el 30 de septiembre del 2019.

18-10-514.- CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-360 y C-Doc-2018-361, acordadas en sesión del miércoles 03 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las

recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2018-360.- Listado de materias acreditables en la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0351-2018** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. FIEC**, con fecha 25 de septiembre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de FIEC, donde solicitan incorporar las reglas de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), que se encuentran en proceso de evacuación, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR la incorporación de las reglas de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), que se encuentran en proceso de evacuación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, tal como se detalla a continuación:

MATERIA LICRED A ACREDITAR	MATERIA OTRAS CARRERAS	TIPO
FUNDAMENTOS DE LINUX (FIEC05637)	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE RED BAJO LINUX (TICG1002)	ACREDITACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE LAS PYMES (FIEC06262)	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN (ADMG2002)	ACREDITACIÓN

C-Doc-2018-361.- Listado de materias acreditables en la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información (LICSIS) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0352-2018** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. FIEC**, con fecha 25 de septiembre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de FIEC, donde solicitan incorporar las reglas de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Sistemas de Información (LICSIS), que se encuentran en proceso de evacuación, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR la incorporación de las reglas de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Sistemas de Información (LICSIS), que se encuentran en proceso de evacuación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, tal como se detalla a continuación:

MATERIAS 400 I

MATERIA MALLA LICSI	MATERIA	ESTADO
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (FIEC05892)	GERENCIA DE LA CALIDAD TOTAL (INDG2003)	ACREDITAR
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS (FIEC04812)	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (ADMG2005) DESARROLLO ORGANIZACIONAL (ADMG2003)	ACREDITAR
ESTADÍSTICA (ICM1040)	ESTADÍSTICA (ESTG2001) ESTADÍSTICA (ESTG1005) ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (ESTG1001)	ACREDITAR
FINANZAS I (ICHE02444)	FINANZAS PARA PROYECTOS (EDCOM01206) FINANZAS I (ECOG2004)	ACREDITAR
REDES DE COMPUTADORES (FIEC04820)	REDES DE DATOS (TLMG1001)	ACREDITAR
ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (ICQ01222)	ECOLOGÍA GENERAL (ADSG1007)	ACREDITAR

MATERIAS 400 II

MATERIA MALLA LICSI	MATERIA	ESTADO
AUDITORÍA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA (FIEC06114)	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CCPG2002)	ACREDITAR
SISTEMAS DE INFORMACIÓN (FIEC04861)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CCPG1011)	ACREDITAR
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (ICHE04903)	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (ECOG2018) FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (ECOG1001)	ACREDITAR
FINANZAS II (ICHE02451)	FINANZAS II (ECOG2005)	ACREDITAR
INTERNET Y ARQUITECTURAS ORIENTADAS A SERVICIOS (FIEC06080)	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TI (TLMG1007)	ACREDITAR
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ICHE03541)		N/A

MATERIA NIVEL 500 I

MATERIA MALLA LICSI	MATERIA	ESTADO
OPTATIVA: MARKETING PARA DESARROLLADORES DE SOFTWARE (FIEC060989)		N/A
SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES (FIEC05322)	ESTRATEGIA CORPORATIVA Y DE NEGOCIOS (ADMG2007) DISEÑO ESTRATÉGICO (DIGG2016)	ACREDITAR
PLAN Y CONTROL DE PROYECTOS (FIEC04838)	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS (EDCOM00281) DIRECCIÓN DE PROYECTOS (CCPG1012)	ACREDITAR
OPTATIVA: ESTUDIOS DE MERCADO (FIEC05900)		N/A
INTERACCIÓN HOMBRE MÁQUINA (FIEC01545)	INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR (CCPG1023)	ACREDITAR
SIMULACIÓN DE NEGOCIOS (FIEC06445)	SIMULACIÓN (INDG1018) SIMULACIÓN MATEMÁTICA (ESTG1009)	ACREDITAR

18-10-515.- CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-364, C-Doc-2018-365, C-Doc-2018-366, C-Doc-2018-367 y C-Doc-2018-368, acordadas en sesión del miércoles 03 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2018-0024-O del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2018-364.- Planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GEOTECNIA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con la resolución **FICT-CD-063-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, adoptada el 11 de septiembre de 2018, donde aprueban la **planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019** de la MAESTRÍA EN GEOTECNIA la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GEOTECNIA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. La planificación se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-365.- Planificación académica del periodo octubre 2018-enero 2019 de la MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

En concordancia con la resolución **CD-MAR-114-2018** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR**, adoptada el 25 de julio de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo de octubre 2018-enero 2019 de la **MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, cohorte IV**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del periodo **octubre 2018-enero 2019** de la **MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR**. La planificación académica se encuentra en el sistema de postgrados www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-366.- Planificación académica del periodo octubre 2018-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución **2018-532** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 17 de septiembre de 2018, en la que aprueban la **planificación académica del periodo octubre 2018-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del periodo **octubre 2018-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, correspondiente al periodo 2018-2019. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-367.- Planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución **2018-574** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 21 de septiembre de 2018, en la que aprueban la **planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte IV**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del periodo octubre 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte IV, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, correspondiente al periodo 2018-2019. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-368.- Planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXII, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.001.2018** del Comité Directivo de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE, adoptada el 15 de enero de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXII, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXII, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

18-10-516.- 1º) **CONOCER** y **APROBAR** las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2018-369, C-Doc-2018-370, C-Doc-2018-371, C-Doc-2018-372, C-Doc-2018-373, C-Doc-2018-374, C-Doc-2018-375, C-Doc-2018-376, Doc-2018-377, Doc-2018-378, Doc-2018-379, Doc-2018-380, Doc-2018-381, Doc-2018-385, y Doc-2018-386*, acordadas en sesión del martes 16 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2018-369.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día miércoles 03 de octubre de 2018.

C-Doc-2018-370.- Creación y revisión del contenido de la materia **DISEÑO DE PAVIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Considerando la resolución **FICT-055-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR el contenido de la materia **DISEÑO DE PAVIMENTOS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**. El contenido de la materia se encuentra en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. La materia aprobada se detalla a continuación:

- CIVG1007 DISEÑO DE PAVIMENTOS

C-Doc-2018-371.- Revisión de contenido de las materias transversales y de las materias de las carreras para la acreditación ABET.

APROBAR que las facultades que oferten materias transversales y materias de las mallas curriculares de las ingenierías que se acreditarán en el 2019, deberán culminar el proceso de revisión y aprobación de los contenidos de los cursos indicados hasta el **31 de octubre de 2018**.

C-Doc-2018-372.- Homologación del señor RICHARD JOEL BAZÁN ORLANDO

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-086-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

Autorizar la homologación por validación de conocimientos, al señor **RICHARD JOEL BAZÁN ORLANDO**, con matrícula No. **201308748**, de la carrera Ingeniería en Negocios Internacionales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
IDIG2004	Chino-Mandarín Básico A	72

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la homologación de la materia con su respectiva calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-373.- Homologación del señor ISRAEL MOISÉS LAZO RAMOS BAZÁN

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-087-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por validación de conocimientos al señor **ISRAEL MOISÉS LAZO RAMOS BAZÁN**, con matrícula No. **201402126**, de la carrera Auditoría y Control de Gestión, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
ADMG2003	Desarrollo Organizacional	77

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la homologación de la materia con su respectiva calificación para el

I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-374.- Homologación de la señorita NADIA PAMELA MURILLO CASTRO

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-088-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por validación de conocimientos, a la señorita **NADIA PAMELA MURILLO CASTRO**, con matrícula No. **200906527**, de la carrera Ingeniería en Negocios Internacionales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
ICHE04002	Management Information System	71

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-375.- Ingreso de calificaciones de las evaluaciones para validación de conocimientos de los estudiantes de la de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-095-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso de las calificaciones de las evaluaciones para validación de conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Matrícula	Estudiante	Carrera	Código	Materia	Calificación
201308748	Richard Bazán Orlando	Ingeniería en Negocios Internacionales	IDIG2008	Francés Básico B	41
201308748	Richard Bazán Orlando	Ingeniería en Negocios Internacionales	ECOG2026	Mercado de Valores	00
201308748	Richard Bazán Orlando	Ingeniería en Negocios Internacionales	ECOG2027	Ingeniería Financiera	27
201550068	Alex Stéfano Subia Nugra	Turismo	CDPG2004	Planificación Turística II	35
201407259	Shownee Jamel Ramos Tomalá	Ingeniería en Negocios Internacionales	AUDG2002	Contabilidad de Costos	33
201240975	Daniel Francisco Lainez Moreira	Administración de Empresas	ADMG2008	Innovación y la Economía del Conocimiento	19
201501655	José Israel Cáceres Ramírez	Administración de Empresas	ADMG2008	Innovación y la Economía del Conocimiento	12

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema las

calificaciones para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-376.- Ingreso de calificaciones de las evaluaciones para validación de conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT

Considerando la resolución **FICT-CD-064-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR el ingreso de las calificaciones de las evaluaciones para validación de conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Matrícula	Nombre	Carrera	Código	Nombre de la Materia	Calificación a Ingresar
201413035	Salcedo Duque Washington	Petróleos	ADSG1001	Introducción a la Gestión Ambiental	90
201410821	Costa Alume Ana Paula	Ingeniería Civil	ADSG1018	Evaluación de Impacto Ambiental	50
201220743	Moreira Conforme Boris Jesús	Ingeniería Civil	ADMG2001	Emprendimiento e Innovación	24
201303861	Suarez Flores Dania Elizabeth	Petróleos	ADSG1011	Gestión y Restauración de Ecosistemas	60
201402312	Toledo Román Erika Denisse	Petróleos	ADSG1011	Gestión y Restauración de Ecosistemas	87

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema las calificaciones para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-377.- Homologación de la señorita SCARLET MARCELA FALCONES GOYA

Considerando la resolución **FICT-CD-079-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos a la señorita **SCARLET MARCELA FALCONES GOYA**, con matrícula No. **201211980**, de la carrera Geología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Universidad Central de Chile		Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL		
Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
59018	Geología de Campo I	GEOG1016	Geología de Campo	80

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-378.- Homologación del señor BOLÍVAR JESÚS LARREA VERGARA

Considerando la resolución **FICT-CD-080-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos, al señor **BOLÍVAR JESÚS LARREA VERGARA**, con matrícula No. **201411007**, de la carrera Ingeniería Civil, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
MECG1014	Mecánica de Sólidos	CIVG1023	Resistencia de Materiales	72

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-379.- Homologación del señor LUIS FERNANDO VÁSCONEZ RODRÍGUEZ

Considerando la resolución **FICT-CD-081-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos, al señor **LUIS FERNANDO VÁSCONEZ RODRÍGUEZ**, con matrícula No. **201410695**, de la carrera Ingeniería Civil, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Chile		Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL		
Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
CIV-441-1	Hidráulica	CIVG1015	Hidráulica	79

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-380.- Homologación de la señorita ALEJANDRA CAROLINA SUASNAVAS MALES

Considerando la resolución **CD-MAR-136-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos a la señorita **ALEJANDRA CAROLINA SUASNAVAS MALES**, con matrícula No. **201312459**, de la carrera Ingeniería Oceánica y Ciencias Ambientales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
DEPG2015	Buceo y Actividades Náuticas	FMAR02162	Taller Náutico	96

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la

calificación para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-381.- Homologación de los estudiantes de la MAESTRÍA EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-094-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos de los estudiantes de la **MAESTRÍA EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nombres	Cédula	Carrera	Código	Nombre de la Materia Aprobada	Código	Nombre de la Materia a Convalidar	Calificación a Ingresar en el Sistema Académico
Aguirre Merino Juan Gabriel	0603557638	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2004	Antropología Sociocultural	FICT000141	Antropología Sociocultural	85
Aguirre Merino Juan Gabriel	0603557638	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2007	Etnoarqueología del Arte y el Ritual	FICT000224	Etnoarqueología : Arte y Ritual	85
Aguirre Merino Juan Gabriel	0603557638	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2002	Seminario 1: Fechamientos y Nuevas Tecnologías	FICT000257	Fechamiento y Nuevas Tecnologías	73
Alvear Sánchez José Felix	1703957959	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2004	Antropología Sociocultural	FICT000141	Antropología Sociocultural	70
Ayabaca Valladares Beatriz Del Rocío	0105279061	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2004	Antropología Sociocultural	FICT000141	Antropología Sociocultural	85
Palma Chenche Segundo Enrique	1202030647	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2007	Etnoarqueología del Arte y el Ritual	FICT000224	Etnoarqueología : Arte y Ritual	82.5
Palma Chenche Segundo Enrique	1202030647	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2005	Etnoarqueología de la Explotación Faunística	FICT000059	Etnoarqueología : Procesos de Formación de Depósito Arqueológico y Etnográfico de la Tecnología	70
Zambrano Benavides Israel Sandro	0603332883	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2007	Etnoarqueología del Arte y el Ritual	FICT000224	Etnoarqueología : Arte y Ritual	83
Zambrano Benavides Israel Sandro	0603332883	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2002	Seminario 1: Fechamientos y Nuevas Tecnologías	FICT000257	Fechamiento y Nuevas Tecnologías	75
Bohórquez Gerardy Stefan José	0908081607	Maestría en Arqueología del Neotrópico II Cohorte	HISP2002	Seminario 1: Fechamientos y Nuevas Tecnologías	FICT000257	Fechamiento y Nuevas Tecnologías	80

C-Doc-2018-385.- Actualización del listado de materias acreditables en la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos

(LICRED) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0371-2018** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, con fecha 09 de octubre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector de la ESPOL, suscrito por César Martín Moreno, Ph.D., Subdecano de la FIEC, donde solicita incorporar una regla de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), que se encuentra en proceso de evacuación, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR la incorporación de la regla de acreditación de materias en la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos (LICRED), que se encuentra en proceso de evacuación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, tal como se detalla a continuación:

MATERIA LICRED	MATERIA A ACREDITAR
FUNDAMENTOS DE REDES INALÁMBRICAS (FIEC06007)	REDES INALÁMBRICAS (TLMG1016)

C-Doc-2018-386.- Actualización de prerrequisitos del itinerario PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS (BIG DATA), de la carrera Computación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0370-2018** de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, con fecha 09 de octubre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector de la ESPOL, suscrito por César Martín Moreno, Ph.D. Decano Subrogante de FIEC, donde solicitan actualizar los prerrequisitos del itinerario PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS (BIG DATA), de la carrera Computación, la Comisión de Docencia **acuerda:**

APROBAR los prerrequisitos del itinerario PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS (BIG DATA), de la carrera Computación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, tal como se detalla a continuación:

Materia	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
Análisis Exploratorio de Datos (CCPG1002)	Fundamentos de Programación (CCPG1001) Estadística Inferencial (ESTG1002)	30 Materias Aprobadas
Minería de Datos (CCPG1028)	Análisis Exploratorio de Datos (CCPG1002)	30 Materias Aprobadas

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2018-382.- Conocer el Informe Final de estudios de maestría de la becaria María Cristina Valverde de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2018-383.- Ratificación a la contratación del Ing. Alfredo Torres González, como Profesor Honorario a Tiempo Parcial, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para el II término 2018-2019

C-Doc-2018-384.- Ratificación a la contratación como Profesor Honorario a Medio Tiempo al Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el II Término 2018-2019.

C-Doc-2018-387.- Conocer y Aprobar los lineamientos del Academic Writing Center (AWC) de la Facultad Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH

18-10-517.- CONOCER la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. ***C-Doc-2018-382***, acordada en sesión del martes 16 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-382.-Informe Final de estudios de maestría de la becaria Eco. María Cristina Aguirre Valverde de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

CONOCER el informe final de los estudios de maestría de la becaria Eco. María Cristina Aguirre Valverde de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, quien realizó sus estudios de Master Program in Economic Development and Growth, en las universidades: Universidad Carlos III, Madrid (desde septiembre 2016 hasta julio 2017) y en Lund University, Suecia (desde agosto 2017 hasta agosto 2018) presentado en oficio Nro. **ESPOL-FCV-OFC-0482-2018** del 05 de octubre de 2018, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de la FCSH.

18-10-518.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. ***C-Doc-2018-383***, acordada en sesión del martes 16 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-383.-Ratificación a la contratación del Ing. Alfredo Torres González, como Profesor Honorario a Tiempo Parcial, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para el II término 2018-2019

Mediante memorando Nro. **DEC-FIMCP-MEM-0337-2018** con fecha 03 de octubre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Ángel Ramírez M., Ph.D., Decano de la FIMCP, relativo a la contratación del **Ing. Alfredo Torres González**, como profesor honorario a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para el II término 2018-2019, la Comisión de Docencia **acuerda**:

RATIFICAR la contratación como profesor honorario a tiempo parcial al **Ing. Alfredo Torres González**, para la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para el II término 2018-2019, en virtud que su evaluación integral es de 9.3/10.

18-10-519.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2018-384**, acordada en sesión del martes 16 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-384.-Ratificación a la contratación como Profesor Honorario a Medio Tiempo al Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el II Término 2018-2019.

Mediante oficio **s/n** con fecha 20 de septiembre de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, relativo a la contratación como profesor honorario al **Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo** para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el II Término 2018-2019, la Comisión de Docencia **acuerda**:

RATIFICAR la contratación como profesor honorario a medio tiempo al Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo para la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, en el II Término 2018-2019, con una evaluación integral de 8.54/10.

18-10-520.- CONOCER la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2018-387**, acordada en sesión del martes 16 de octubre de 2018, contenidas en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0024-O** del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada con modificaciones se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-387.- Conocer los lineamientos del Academic Writing Center (AWC) de la Facultad Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH

Se conoce la propuesta de los lineamientos del Academic Writing Center (AWC) para brindar el servicio de revisión de documentos escritos en el idioma inglés a estudiantes e investigadores de la ESPOL, mediante oficio **Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0484-2018**,

con fecha 10 de octubre de 2018 y presentada por la Mgtr. María Elena Romero, Subdecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los lineamientos propuestos del Academic Writing Center (AWC) se detallan a continuación:

2018



Propuesta de Lineamientos para efectuar Revisión de Documentos en inglés (Proofreadings) en el Academic Writing Center

ELABORADO POR: KAREN YAMBAY DE ARMIJOS
REVISADO POR: ECO. MARIA CECILIA MORENO

Septiembre 14 de 2018

Contenido

1. Antecedentes	2
2. Propósito	2
3. Lineamientos	2
3.1. Estudiantes de ESPOL que deben escribir reportes o tareas en inglés	2
3.1.1. Tutorías de revisión de documentos en inglés	2
3.1.2. Lineamientos:	2
3.2. Docentes y estudiantes Investigadores de ESPOL	3
3.2.1 Definición de Estudiante Investigador	3
3.2.2. Lineamientos	3
4. Proyecciones de Proofreadings	5
ANEXOS	6
ANEXO 1	6
Anexos 2	7
Anexo 3	8

Indice de Tablas

Tabla 1: Servicio Normal de Proofreading	5
Tabla 2: Servicio Urgente de Proofreading	5

Indice de Ilustraciones

Ilustración 1: Proceso de Proofreading en AWC.	8
---	---

1. Antecedentes

En el marco del proceso de mejora continua la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, el Vicerrectorado Académico a cargo de la Dra. Cecilia Paredes propuso la creación del Academic Writing Center como parte del Programa “Comunícate” y que actualmente pertenece a la FCSH.

Academic Writing Center es una iniciativa destinada hacia la potenciación de las habilidades cognitivas de redacción y lingüísticas en inglés de los estudiantes y comunidad politécnica en general. Se tratan aspectos de la lingüística como la ortografía y la gramática, revisando atributos como corrección ortográfica y la sintaxis, e integrando disciplinas relacionadas como la semiótica. Además, sus actividades están relacionadas a aspectos de escritura avanzados como escritura académica. Dentro de los servicios que brinda AWC a la comunidad politécnica constan: tutorías presenciales, proofreadings, talleres de escritura académica en inglés, cursos de escritura académica.

2. Propósito

Establecer lineamientos para brindar el servicio de Proofreading (revisión) de documentos escritos en idioma inglés a estudiantes e Investigadores de ESPOL.

3. Lineamientos

Estudiantes de ESPOL que deben escribir reportes o tareas en inglés

3.1.1. Tutorías de revisión de documentos en inglés

Citas para tutorías presenciales (face to face assistance hours) de hasta una hora y dos veces por semana de acuerdo a horario de atención de los miembros de AWC. Durante estas tutorías, se revisarán otros documentos en inglés tales como: curriculum vitae, cover letter, motivation letter.

3.1.2. Lineamientos:

1. El estudiante acudirá al AWC previa cita para realizar la revisión de su documento escrito en inglés con el experto de AWC en un sistema en línea al que puedan acceder los estudiantes.
2. El experto de AWC procederá a realizar un análisis previo del documento y si detecta que para elaborar el documento se hizo uso de una herramienta de traducción, por ejemplo: google translator u otra similar, el documento se devolverá inmediatamente al autor para que revise la traducción.
3. En la tutoría presencial, se le indicará los puntos de escritura que deberá corregir en su documento.
4. Al finalizar la sesión, estudiante deberá completar el formulario encuesta de satisfacción “Satisfaction Survey Form” (ver Anexo 3)

Docentes y estudiantes Investigadores de ESPOL

3.2.1 Definición de Estudiante Investigador

Estudiante investigador es aquel que escribe un artículo en inglés como opción de graduación de su carrera de grado y tiene como guía a un docente investigador de ESPOL.

3.2.2. Lineamientos

1. El docente o estudiante investigador enviará un correo electrónico al AWC (awc@espol.edu.ec) donde solicitará el Proofreading y deberá adjuntar el documento en cuestión escrito en inglés y en una sola columna en formato Word letra Arial o Times New Roman 12 a doble espacio.
5. El experto de AWC procederá a realizar un análisis previo del documento. En caso que detecte que para elaborar el documento se hizo uso de una herramienta de traducción, por ejemplo: google traductor u otra similar, el documento se devolverá inmediatamente al autor para que revise la traducción.
2. Si el documento recibido pasa la fase del análisis previo y es aprobado para revisión, AWC enviará por correo el formulario de requerimiento "Service Request Form" que deberá ser llenado y firmado por docente o estudiante y su Director. El formulario será reenviado al AWC por parte el solicitante para proceder con el Proofreading. (ver Anexo 2)
3. Una vez recibido el "Service Request Form", se responde el correo electrónico, indicando el periodo de tiempo que tardará el experto de AWC en realizar el Proofreading, que se detalle en la tabla:

Tabla 1: Servicio normal de Proofreading

Rango de palabras	Número aproximado de páginas	Tiempo de entrega Días laborables	Precio por palabra
0-1000	3	3	\$0,00
1001 – 2150	7	4-7	\$0,05
2151 - 3240	10	8-11	
3241 - 4320	15	12-15	
Más de 4320	Más de 15	Más de 15	

4. Se asigna el proofreading a uno de los expertos del AWC.
5. En caso de existir preguntas sobre alguna parte del documento, se procederá a solicitar una reunión con el solicitante para aclarar dudas presentadas con el contenido del documento en el proceso de proofreading.
6. El costo de servicio será de \$0,05 por palabra. El documento entregado al autor mostrará todas las revisiones y comentarios/sugerencias en globos de Word que se podrán visualizar con la opción: Revisar -> Control de cambios -> Mostrar todos los cambios en Word 2010.
7. Si el autor requiere el servicio de Proofreading de manera urgente, el precio del servicio se fijará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Servicio urgente de Proofreading

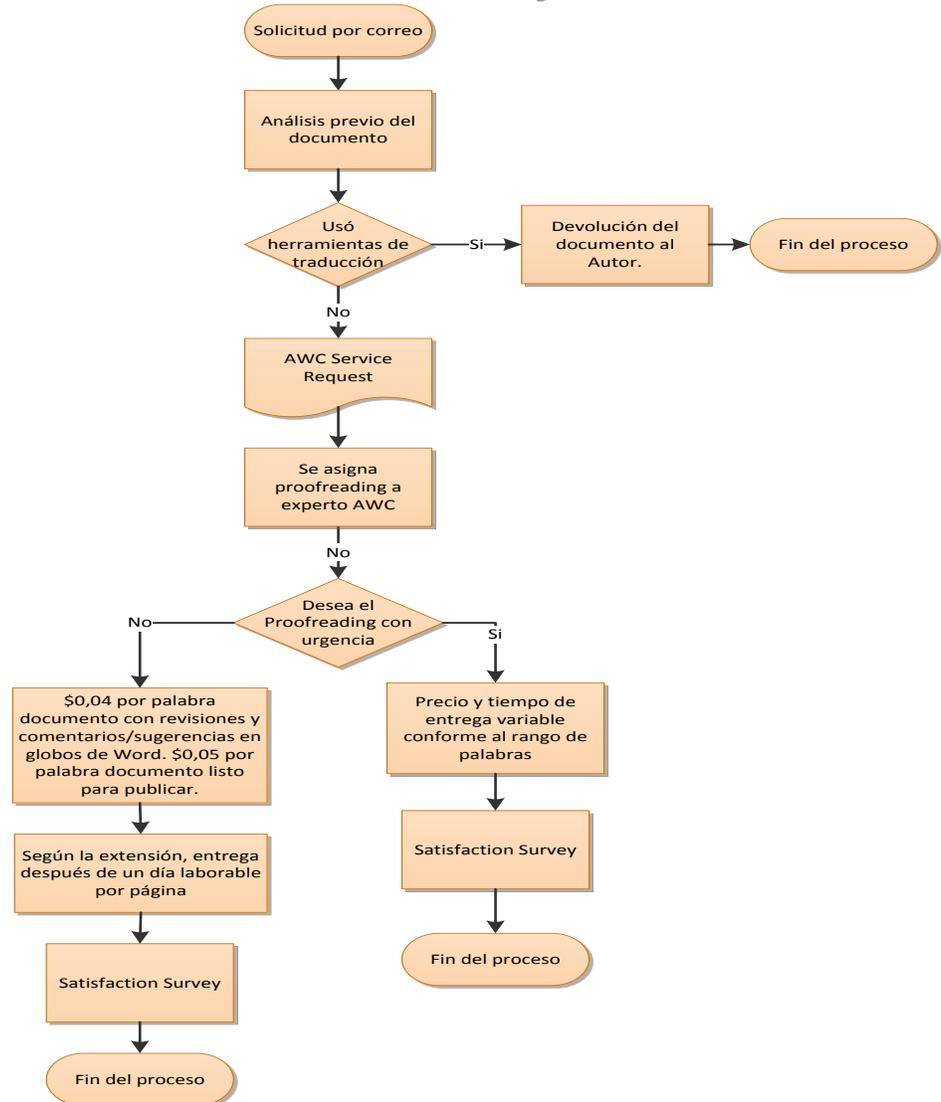
Rango de palabras	Tiempo de entrega Días laborables	Precio por palabra
1 – 2150	24 horas	\$ 0.15
2151 – 3240	48 horas	\$ 0.14
3241 – 4320	72 horas	\$ 0.13
Más de 4320	144 horas	\$0.12

8. Una vez realizado el Proofreading se procede a reenviar el documento al autor con las sugerencias respectivas
9. El autor debe llenar la encuesta de satisfacción "Satisfaction Survey Form" sobre el trabajo realizado en el centro, la que permitirá mejorar aspectos sugeridos, de ser el caso. (Ver Anexo 1 y 3)

ANEXOS

ANEXO 1

Ilustración 2: Proceso de Proofreading en AWC



Anexos 2

AWC Service Request Form



Dear Member of ESPOL Community

Kindly fill, sign, scan and send this form via mail:

Date	Name:
College:	Career:
e-mail of the petitioner	Espol phone number : _____ extension: _____ Mobile phone: _____
Please, select an option	Undergraduate student <input type="checkbox"/> Post graduate student <input type="checkbox"/> Teacher <input type="checkbox"/> Researcher <input type="checkbox"/>
Do you have research hours as part of your ESPOL workload?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Type of service	Tutorial <input type="checkbox"/> assistance <input type="checkbox"/> proofreading <input type="checkbox"/> training <input type="checkbox"/>
Type of document for proofreading	Opinion article <input type="checkbox"/> paper <input type="checkbox"/> Other: specify _____
Title of document	
Availability for a meeting if necessary	
Additional Information (mention any relevant detail)	
Signature of the petitioner	
For exclusive use of the AWC Member	

Anexo 3

AWC Satisfaction Survey



Writing
Center
ESPOL

Parte del Programa
"Comunicate"

SATISFACTION SURVEY

FOR THE USER OF ACADEMIC WRITING CENTER (AWC) SERVICES

The objective of the survey is to know the strengths and weaknesses of the AWC assistance. Kindly respond all the questions because your answers will provide the necessary feedback to optimize our services.



Date	
College	
Career	
Select	Student undergraduate graduate Professor Researcher
Type of service	Tutorial Proofreading Training
Type of document/topic/course: (Please write the name)	Abstract Undergraduate Thesis Postgraduate thesis PhD. Thesis Paper Writing course Writing Workshop
How do you grade the service provided by AWC?	Excellent Very good Good Poor Other: (please comment)
How do you evaluate the tutor?	Knowledge and precision in the observations and recommendations: Excellent Very good Good Poor Other: (please comment)
How do you grade the attitude of the tutor?	Kindness and willingness to help: Excellent Very good Good Poor

18-10-521.- Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

- Que,** el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que,** el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”*;
- Que,** en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;
- Que,** el literal a) del artículo 4 señala de la Norma Ibídem: *“El Consejo Politécnico de la ESPOL otorgará el diploma de Mérito Académico, conforme al siguiente detalle: a) Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora de la ESPOL (...)”*;
- Que,** en el artículo 8 de la norma Ibidem. Señala: **“Artículo 8.- El Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora de la institución se determinará del listado del personal académico de la ESPOL que cumplen los criterios generales citados en el artículo 7. Se escogerá a los profesores o profesoras mejor puntuados de acuerdo a la evaluación integral de desempeño del profesor de la Institución. En caso de existir un empate en puntuación de la evaluación integral, se determinará los mejor puntuados siguiendo el orden de prelación: ámbito de docencia, ámbito de investigación y ámbito de vinculación con la sociedad.”**
- Que,** mediante Oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018 del 22 de octubre de 2018, la Secretaría Técnica de Aseguramiento a la Calidad, presenta al Vicerrector Académico el listado del personal académico de la ESPOL, que cumple con los criterios generales de acuerdo al “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”. Mediante Sumilla del Vicerrector Subrogante de la época, se traslada el oficio en referencia para que sea analizado en el Consejo Politécnico.
- Que,** en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce el Oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018; y en consideración a lo señalado en el artículo 8 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, se desglosa con la mejor puntuación en la evaluación Integral del desempeño del profesor del año 2017 al **Ph.D XAVIER ORDEÑANA RODRIGUEZ**, quien además cumple con los requisitos señalados en el artículo 7 de la norma Ibídem.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE:**

OTORGAR el Reconocimiento **“ESPOL 60 AÑOS”** al **Ph.D XAVIER ORDEÑANA RODRIGUEZ.**, en la categoría de Diploma de Mérito Académico al **MEJOR PROFESOR DE LA ESPOL**, por cumplir con los requisitos señalados en el artículo 7 y 8 del Reglamento de Reconocimiento

Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año en curso; de acuerdo a los resultados de la Evaluación Integral del Desempeño del Profesor del año 2017, presentada mediante oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018 del 22 de octubre de 2018, suscrito por la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, y dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico.

18-10-522 Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;

Que, el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”*;

Que, en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;

Que, el literal b) del artículo 4 señala de la Norma Ibídem: *“El Consejo Politécnico de la ESPOL otorgará el diploma de Mérito Académico, conforme al siguiente detalle: b) Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora en el ámbito de docencia (...)”*;

Que, en el artículo 9 de la norma Ibidem. Señala: *“Artículo 9.- Para determinar el otorgamiento del Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora en el ámbito de docencia, se seguirá el siguiente procedimiento, en relación al período de evaluación: a) De la lista del personal académico se deberá determinar los (diez) 10 mejor puntuados; b) Determinar profesores o profesoras que hayan dictado al menos 3 paralelos con más de 12 estudiantes cada uno de ellos; d) De los profesores seleccionados, escoger al profesor o profesora que haya recibido la mayor calificación en la heteroevaluación; e) En caso de existir un empate en la heteroevaluación, se escogerá al profesor o profesora siguiendo el orden de prelación: mayor número de paralelos, mayor número de estudiantes.”*

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018 del 22 de octubre de 2018, la Secretaría Técnica de Aseguramiento a la Calidad, presenta al Vicerrector Académico el listado del personal académico de la ESPOL, que cumple con los criterios generales

de acuerdo al “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”. Mediante Sumilla del Vicerrector Subrogante de la época, se traslada el oficio en referencia para que sea analizado en el Consejo Politécnico.

Que, en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce el Oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018; y en consideración a lo señalado en el artículo 9 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, se desglosa con la mejor puntuación en la evaluación Integral del desempeño del profesor del año 2017, en el ámbito de docencia al MSc. Eduardo Segundo Cruz Ramírez.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE:**

OTORGAR el Reconocimiento **“ESPOL 60 AÑOS”** al MSc. **EDUARDO SEGUNDO CRUZ RAMÍREZ**, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la **categoría de Diploma de Mérito Académico al MEJOR PROFESOR EN EL ÁMBITO DE DOCENCIA**, por cumplir con los requisitos señalados en el artículo 7 y 9 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año en curso; de acuerdo a los resultados de la Evaluación Integral del Desempeño del Profesor del año 2017, presentada mediante oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0112-2018 del 22 de octubre de 2018, suscrito por la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, y dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico.

18-10-523 Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”;*

Que, el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”;*

Que, en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;

Que, el literal c) del artículo 4 señala de la Norma *Ibidem*: “*El Consejo Politécnico de la ESPOL otorgará el diploma de Mérito Académico, conforme al siguiente detalle: c) Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora en el ámbito de investigación (...)*”;

Que, el artículo 6 del Reglamento en mención señala: “*Los diplomas de Mérito Académico en el ámbito de investigación se entregarán durante la sesión solemne de aniversario de la ESPOL, y el periodo de evaluación corresponderá a los años calendarios previo a dicha sesión de acuerdo a lo siguiente: Se considerarán:*

- *Las publicaciones realizadas durante los cinco (5) años calendario consecutivos, anteriores al año de evaluación;*
- *Las citas realizadas durante los seis (6) años calendario consecutivos, anteriores al año de evaluación.”*

Que, en el artículo 10 de la norma *Ibidem*. Señala: “**Artículo 10.-** *Para escoger al profesor o profesora con Diploma de Mérito Académico en el ámbito de investigación se requerirá un informe del Decanato de Investigación, el cual incluirá el listado de los investigadores ordenados de acuerdo con el número de publicaciones de indexación SCOPUS durante el período de evaluación para publicaciones, e incluirá el total de citas en SCOPUS logradas por el investigador durante el período de evaluación para citas.(...)*”

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0548-2018 del 17 de octubre de 2018, el Decanato de Investigación, presenta al Vicerrector Académico el informe para escoger al profesor o profesora con Diploma de Mérito Académico en el ámbito de investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”. Mediante Sumilla del Vicerrector Subrogante de la época, se traslada el oficio en referencia para que sea analizado en el Consejo Politécnico.

Que, en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce el Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0548-2018 del 17 de octubre de 2018; y en consideración a lo señalado en los artículos 6 y 10 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, se desglosa que la mejor puntuación en el informe presentado por el Decanato de Investigación la obtiene el Ph.D. Xavier Ochoa Chehab.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE:**

OTORGAR el Reconocimiento “**ESPOL 60 AÑOS**” al Ph.D. **XAVIER ANTONIO OCHOA CHEHAB**, en la categoría de **Diploma de Mérito Académico al MEJOR PROFESOR EN EL ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**, por cumplir con los requisitos señalados en los artículos 6 y 10 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año en curso; de acuerdo a los resultados del Informe presentado mediante ESPOL-DEC-INV-OFC-0548-2018 del 17 de octubre de 2018, suscrito por el Decanato de Investigación y dirigido a Paul Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico.

18-10-524.- Considerando,

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;
- Que,** el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que,** el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”*;
- Que,** en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;
- Que,** el literal d) del artículo 4 señala de la Norma Ibídem: *“El Consejo Politécnico de la ESPOL otorgará el diploma de Mérito Académico, conforme al siguiente detalle: d) Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora en el ámbito de vinculación con la sociedad (...)”*;
- Que,** el artículo 11 del Reglamento en mención señala: *“Artículo 11.- Para determinar el otorgamiento del Diploma de Mérito Académico al mejor profesor o profesora en el ámbito de Vinculación con la Sociedad, se requerirá un informe de la Unidad de Vínculos con la Sociedad (UVS). La UVS remitirá la recomendación motivada al Consejo Politécnico, en la cual constarán aspectos como: proyectos realizados, número de estudiantes involucrados, beneficiarios directos e indirectos y publicaciones producto de los proyectos..”*
- Que,** mediante Oficio Nro. ESPOL-UVS-OFC-0610-2018 del 19 de octubre de 2018, la Dirección de Vínculos con la Sociedad, presenta al Vicerrector Académico el informe para escoger al profesor o profesora con Diploma de Mérito Académico en el ámbito de vinculación con la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”. Mediante Sumilla del Vicerrector Subrogante de la época, se traslada el oficio en referencia para que sea analizado en el Consejo Politécnico.
- Que,** en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce el Oficio Nro. ESPOL-UVS-OFC-0610-2018; y en consideración a lo señalado en los artículos 11 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, se desglosa que la mejor puntuación en el informe presentado por la Dirección de Vínculos con la Sociedad, la obtiene la MSc. María Loretta Moreira Cuadros.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE**:

OTORGAR el Reconocimiento **“ESPOL 60 AÑOS”** a la MSc. **MARIA LORETTA MOREIRA CUADROS**, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en la **categoría de Diploma de Mérito Académico al MEJOR PROFESORA EN EL ÁMBITO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**, por cumplir con los requisitos señalados en los artículos 11 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año en curso; de acuerdo a los resultados del Informe presentado mediante ESPOL-UVS-OFC-0610-2018 del 19 de octubre de 2018, suscrito por la Dirección de Vinculación con la Sociedad y dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico.

18-10-525.- Considerando,

- Que**, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;
- Que**, el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”*;
- Que**, en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;
- Que**, el literal e) del artículo 4 de la Norma Ibídem señala: *“El Consejo Politécnico de la ESPOL otorgará el diploma de Mérito Académico, conforme al siguiente detalle: e) Diploma de Mérito Académico por el ámbito de Gestión (...)”*;
- Que**, el artículo 12 del Reglamento en mención señala: *“Artículo 12.- El Consejo Politécnico resolverá el otorgamiento del Diploma de Mérito Académico en el ámbito de Gestión a un profesor o profesora, a propuesta de los máximos directivos de las Unidades Académicas, quienes presentarán*

la candidatura del profesor o profesora, a quien se le reconocerá la gestión realizada en la ESPOL. Para este reconocimiento no se tomarán en consideración lo señalado en el artículo 3 precedente.

Que, en sesión del 25 de octubre del presente año, la Rectora Cecilia Paredes Verduga propone ante el Consejo Politécnico la candidatura de la Ph.D. María Virginia Lasio Morello por su excelente desempeño como Decana de la ESPAE durante el periodo del año 2017; y en consideración a lo señalado en el artículo 12 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”; facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE:**

OTORGAR el Reconocimiento **“ESPOL 60 AÑOS”** a la **Ph.D. MARÍA VIRGINIA LASIO MORELLO**, profesora de la Escuela de Posgrado en Administración de Empresas, ESPAE, en la **categoría de Diploma de Mérito Académico a la MEJOR PROFESORA EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451.

18-10-526.- Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, el artículo 355 de la norma ibídem determina en lo pertinente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”;*

Que, el Estatuto de la ESPOL en artículo su 24 literal t), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones a académicos de la ESPOL y profesionales ecuatorianos y extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la institución, al país o a la humanidad, a propuesta del rector. (...)”;*

Que, en sesión del 20 de septiembre del presente año, a vísperas de la conmemoración Nro. 60 de la ESPOL, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451;

Que, el literal b) artículo 14 de la Norma Ibídem, señala: **“Artículo 14.-** *El Consejo Politécnico de la ESPOL reconocerá a aquellos servidores y trabajadores que han sobresalido entre sus compañeros por la eficiencia y cumplimiento de sus obligaciones, los siguientes Diplomas: (...)b) Diploma de Distinción al Mérito Laboral;*

Que, el artículo 16 del Reglamento en mención señala: *“Artículo 16.- El Diploma de Distinción al Mérito Laboral será otorgado por el Consejo Politécnico a los servidores, trabajadores y funcionarios, que se hayan destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo a la siguiente indicación:*

- a) Una persona por cada Unidad Académica;*
- b) Una persona por las áreas dependientes del Rectorado;*
- c) Una persona por las unidades dependientes del Vicerrectorado Académico; y,*
- d) Una persona por las unidades a cargo de cada una de las Gerencias, siempre y cuando no dependan de las instancias determinadas en los literales a), b) y c) del presente artículo.*

Los Decanos o Directores de Unidades Académicas, el Rector, Vicerrector, y los Gerentes remitirán al Consejo Politécnico propuestas de servidores o trabajadores que consideren idóneos para recibir este diploma, para su ratificación. A su vez, el Consejo Politécnico escogerá al mejor trabajador o servidor, de entre los designados por las diferentes unidades académicas y diferentes dependencias de la ESPOL, para recibir el Diploma de Distinción al Mérito Laboral de la ESPOL. Esta última distinción será entregada en el aniversario de la Institución, en la Sesión Solemne Anual Conmemorativa de la Creación de la ESPOL”

Que, mediante Oficio Nro. G-ADM Nro.306 del 22 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa, presenta a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., la información consolidada sobre la designación del “Mejor Trabajador y Servidor del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”. Mediante Sumilla del Rector Subrogante de la época, se traslada el oficio en referencia para que sea analizado en el Consejo Politécnico.

Que, en sesión del 25 de octubre del presente año, el Consejo Politécnico conoce el Oficio Nro. G-ADM Nro.306; y siguiendo fielmente el procedimiento señalado en el artículo 16 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, se determina que la persona a quien corresponde otorgar este merecimiento es el señor Damasio Lupercio Toala Tubay.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico, **RESUELVE:**

OTORGAR el Reconocimiento **“ESPOL 60 AÑOS”** al señor **DAMASIO LUPERCIO TOALA TUBAY**, servidor, en la categoría de **Diploma de Distinción al Mérito Laboral**, cumpliendo con el procedimiento establecido en el artículo 16 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año en curso; de acuerdo a los resultados del Informe presentado mediante Oficio Nro. G-ADM Nro.306 del 22 de octubre de 2018, suscrito por la Gerencia Administrativa y dirigido a la rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D..

18-10-527.- **APROBAR** la Conformación, Objetivos y Funciones de la **Comisión de Priorización de Requerimientos Informáticos**, en virtud de la altas demandas de las diferentes Unidades Académicas, Administrativas, de Apoyo y Centros de toda la ESPOL, de automatizar varios procesos, esta Comisión analizará la integralidad de los diferentes pedidos y su prioridad, propuesta presentada ante el Pleno de este organismo superior por Miguel Fuentes Peñaherrera, Ing., Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, GTSI,

contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-GTSI-OFC-0005B-2018**, del 25 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Miguel Fuentes Peñaherrera, Ing., Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, GTSI; cuyo texto se transcribe a continuación:

Comisión de Priorización de requerimientos Informáticos

Objetivos

Revisar los requerimientos a los aplicativos de la ESPOL, sean estos académicos, administrativos, financieros u otros, que son realizados todos los días por parte de las áreas usuarias en base a sus necesidades y así dar priorización a estos requerimientos sobre la necesidad y solicitud de los requerimientos funcionales, en base a la capacidad de respuesta de las modificaciones de las aplicaciones.

Funciones

Revisar los requerimientos solicitados de las diferentes áreas u unidades, en proceso de atención y/o terminados para dar su priorización, cancelación, o congelamiento en base a los objetivos institucionales y visión de la ESPOL, además de ayudar a gestionar los recursos necesarios para brindar la atención a los cambios requeridos.

Integrantes

- 1.- La Rectora o su delegado (Ejerce como Presidente de la comisión)
Delegado: Javier Bermúdez Romero, Ing., Asesor de Rectorado
- 2.- El Vicerrector o su delegado
Delegado: Martin Bustamante León, Mg., Profesor Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH
- 3.- Un representante por la parte académica
Representante designado por Consejo Politécnico:
Freddy Veloz de la Torre, Mg., Director de la STA
- 4.- Un representante de Postgrados Decano (a) de Postgrados)
- 5.- Un representante por parte del área Financiera
Representante designado por Consejo Politécnico:
Ana Carchi Paucar, Mg., Gerente Financiero (e)
- 6.- Un representante por la parte administrativa o Talento Humano
Representante designado por Consejo Politécnico:
Ana Tapia Rosero, Ph.D. Directora de la STAC
- 7.- Un representante por el área de Procesos (*ejerce como Secretario de la Comisión*)
Representante designado por Consejo Politécnico:
Jorge Abad. Morán, Ph.D., Profesor de la FIMCP
- 8.- La Subgerencia de Sistema de información o aplicaciones o su delegado
Delegado: José Rodríguez Rojas, Ing., Analista de Desarrollo de Sistemas

9.- El Gerente de Tecnología de Información o su delegado.

Delegado: Ruth Álvarez Mosquera, Mg., Subgerente de Sistemas de Información

Los Delegados podrán ser modificados mediante aprobación de la misma comisión en sesión ordinaria.

Operativa de Funcionamiento.

Esta comisión se reunirá ordinariamente una vez al mes, el último viernes del mes, entre los horarios de 15h00 a 16h30.

Podrán existir reuniones extraordinarias solicitadas por los miembros de la comisión, pero debidamente aprobadas por la presidencia, con dos días de anticipación.

Para poder sesionar la comisión podrá tener el 50% más uno de los asistentes, esto es con a la asistencia de 5 de los 9 miembros.

En cada reunión se debe dejar un acta de acuerdos realizados y cambios a las prioridades de los requerimientos.

El inicio de la sesión se leerá los acuerdos de la reunión anterior y pendientes y se presentará el informe de avance de los requerimientos o problemas presentados por la subgerencia de sistemas de información o aplicaciones.

Los cambios que afecten en desplazamiento y atención de los requerimientos solicitados deberán ser notificados a las áreas requirentes como acuerdos realizados por la comisión.

Se revisarán en esta sesión los requerimientos que están en curso y las fechas de compromiso de estos y se dará prioridad nuevos requerimientos que se ingresen a su evolución.

Esta comisión podrá cambiar las prioridades de los requerimientos existentes en base a la visión institucional, los cuales deberán ser notificados a los requirentes.

La decisión de cambios en la priorización se dará por mayoría de votos, pero el voto dirimente será de la presidencia de la comisión.

Se podrá invitar a esta comisión a cualquier funcionario requirente para que justifique y explique de ser el caso su necesidad.

Este reglamento debe ser aprobado por el Consejo Universitario, para hacer modificaciones al reglamento u ajustes deberán ser aprobados por el mismo consejo.

18-10-528.- Considerando,

Que, el artículo 207 de la LOES, publicada mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 298 del 12 de octubre de 2010, y reformado mediante Ley Orgánica Reformatoria de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Nro. 297 del jueves 2 de agosto del 2018, señala lo siguiente: *“Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como los organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para que las y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, dependiendo del caso, tal como a continuación se anuncia: Son faltas de las*

y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras: (...) h)Cometer fraude y deshonestidad académica(...)”

- Que,** mediante Resolución Nro. 15-08-313, emitida el 06 de agosto de 2015, el Pleno del Consejo Politécnico, en virtud de sus atribuciones establecidas en el literal k. del artículo 24 del Estatuto que dispone: “*Aprobar reglamentos internos de la ESPOL*”, aprobó en su última versión, el Reglamento de Disciplina (2421), dentro del cual establece las normas generales de disciplina de la institución. De acuerdo a lo considerado en la Disposición Cuarta del Régimen de Transición de la LOES, hasta que se aprueben los reglamentos previstos en dicha normativa, seguirá en vigencia la normativa que regula el sistema de educación superior, en todo aquello que no se oponga a la Constitución, por lo tanto, el Reglamento de Disciplina en mención, mantiene su vigencia pese a la reforma de la LOES.
- Que,** el Reglamento de Disciplina (2421), en su artículo 8 señala: “*Los procesos disciplinarios se instaurarán de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes y miembros del personal académico que hayan incurrido en las faltas tipificadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la ESPOL y el presente reglamento. Las correspondientes denuncias se deberán presentar en la Secretaría de la Comisión Especial de Disciplina*”.
- Que,** mediante memorando Nro. GJ-MEM-0059-2018 del 31 de agosto de 2018, la Comisión Especial de Disciplina, por intermedio de su secretario, presenta a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., el informe sobre la denuncia presentada por el Mg. Víctor Hugo Velasco, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas FCNM, en contra del estudiante Jerry Francisco León Reyes, por cometer fraude o deshonestidad académica, durante la toma del examen de Física 2 del Paralelo 2 en el aula BA15. En dicha denuncia se señala que se encontró al estudiante en posesión de un dispositivo móvil durante la evaluación, a pesar de las indicaciones dictadas por el profesor al inicio de examen, de guardar sus celulares apagados dentro de la mochila y que la coloquen frente al aula.
- Que,** en sesión de Consejo Politécnico del 06 de septiembre del año en curso, el pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, conoció el informe en referencia, constatando que se ha cumplido con el debido proceso instaurado en la LOES, el reglamento de Disciplina (2421), y demás normas pertinentes; y, acogiendo al artículo 12 del Reglamento de Disciplina, facultado, legal, estatutaria y reglamentariamente, se resolvió mediante resolución Nro. 18-09-430, sancionar al señor JERRY FRANCISCO LEON REYES con la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR UN AÑO CALENDARIO, contados desde la emisión de la presente resolución. Dicha falta fue calificada como grave, por lo que se aplica la sanción señalada en el literal b) del artículo 5 del Reglamento de Disciplina (2421); concordante con el literal c) del inciso tercero del artículo 207 de la LOES. Esta Resolución fue notificada mediante Memorando Nro.ESPOL-CP-2018-0442 contenido en el Quipux del 10 de septiembre de 2018.
- Que,** el artículo 13 del Reglamento de Disciplina de la ESPOL (2421), señala lo siguiente: “*Una vez que haya emitido su resolución sobre un proceso, abrirá un plazo de quince días para que los afectados puedan interponer los recursos de reconsideración (...) Si luego de concluido el recurso de reconsideración, persistiere la inconformidad del afectado, éste podrá presentar su apelación ante el Consejo de Educación Superior.*”
- Que,** con fecha del 21 de septiembre de 2018 el estudiante sancionado, Jerry León Reyes, presenta su recurso de reconsideración a la sanción emitida mediante resolución Nro. 18-09-430, solicitando se anule los efectos de la resolución emitida en su contra, con su

revocatoria y modificación. Dicho recurso fue interpuesto en el tiempo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Disciplina (2421).

Que, en el párrafo 5 del artículo 207 de la Ley Orgánica Reformatoria de la LOES señala lo siguiente: *“Las y los estudiantes, profesores e investigadores podrán recurrir ante el Órgano Colegiado Académico Superior de la Institución en los casos en los que le haya impuesto una sanción por cometimiento de faltas calificadas como graves y de las muy graves cuya imposición no sea competencia del Órgano Colegiado Superior. De esta resolución cabe recursos de apelación ante Consejo de Educación Superior.”*

Que, el artículo 24 del Estatuto de la ESPOL, aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución Nro. RCP-SO-23-No.243.2013 adoptada durante la sesión celebrada el 19 de junio del 2013, señala lo siguiente: (...) *Son atribuciones del Consejo: (...) v) Resolver los recursos de reconsideración que se le interponen en los procesos disciplinario que se instauran a aquellos académicos y estudiantes que hayan incurrido en faltas tipificadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el presente estatuto y en el reglamento respectivo (...).*

Que, en sesión del 25 de octubre del año en curso, el Pleno del Consejo Politécnico conoce el escrito de reconsideración presentado por el estudiante sancionado; ante lo cual, acogiendo al literal v) del artículo 24 del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

1º) RATIFICAR en todas sus partes, la Resolución Nro. **18-09-430**, adoptada por el Consejo Politécnico, en sesión celebrada el 06 de septiembre del presente año.

2º) NEGAR el Recurso de Reconsideración a la sanción emitida mediante resolución Nro. 18-09-430, adoptada en sesión de Consejo Politécnico celebrada el 06 de septiembre del presente año, presentado por el señor **JERRY FRANCISCO LEON REYES** con matrícula Nro.201405760 estudiante sancionado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; en consideración a las atribuciones que mantiene el Consejo Politécnico, señaladas en el artículo 13 del Reglamento de Disciplina de la ESPOL (2421).

3º) Si luego de concluido el recurso de reconsideración, persistiere la inconformidad del afectado, éste podrá presentar su apelación ante el Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de Disciplina de la ESPOL (2421) y el párrafo 5 del artículo 207 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES.

18-10-529.- CONOCER y APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) 2018, presentado al Pleno de este organismo superior mediante la proyección y explicación de diapositivas a cargo de Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica; conforme con el artículo 24, literal m del Estatuto de la ESPOL, cuyo presupuesto considerado para el logro de los objetivos operativos de las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Unidades Administrativas asciende a **\$9.545.589,68 con recursos fiscales y \$2.844.859,54 con recursos de autogestión**; contenido en el anexo (27 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-GPE-OFC-0106-2018**, del 11 de octubre de 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica, cuya información se transcribe a continuación:



Objetivo Estratégico:		Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.			
Objetivo Táctico:		1. Generar y transferir investigación orientada a la demanda.			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fortalecer las capacidades de gestión y transferencia de ciencia y tecnología de los grupos y centros de investigación.	Coordinar RCOIN CENAIM	CEEMP		
2	Vincular y orientar la oferta de investigación de la ESPOL con las demandas de la sociedad, en especial del sector productivo.	Desarrollar proyectos de investigación a partir de problemas de investigación que demande el sector productivo y que sean afines al centro.	CIDIS		
		Organizar eventos gratuitos (charlas, etc) orientados al público empresarial ecuatoriano, creando espacios de networking y aprendizaje.	CEAP		
		Desarrollar proyectos de investigación a partir de problemas de investigación que demande el sector productivo	CERA		
		Desarrollar proyectos de investigación a partir de problemas de investigación que demande el sector productivo	CIBE		
		Asesorar a ESPOLTECH EP para su acreditación como entidad de acceso directo ante el Fondo Verde del Clima para viabilizar la primera institución nacional que atraiga ingentes fondos climáticos para su implementación a través de programas y proyectos innovadores vinculados a las demandas del sector productivo.	CDPP	\$20.000,00	\$2.000,00
		Desarrollar proyectos de investigación a partir de problemas de investigación que demande el sector productivo	CIPAT		\$500,00
		Ejecutar programas de investigación de la facultad	FIMCBOR		
		Organizar eventos académicos para transferir investigación orientada a la demanda	FIMCBOR		
		Desarrollar proyectos de investigación a partir de problemas de investigación que demande el sector productivo	CADS	\$9.000,00	\$31.000,00
		Construir resiliencia ante riesgo de desastres a nivel municipal	CIP		
		Actualizar las líneas macro de investigación de la ESPOL	Decanato Investigación		
		Modificar esquemas de evaluación de investigación	Decanato Investigación		
		Crear esquema de evaluación de los Centros de Investigación	Decanato Investigación		
3	Otorgar incentivos que fomenten la investigación en alianza con socios extranjeros y el desarrollo de proyectos con pares latinoamericanos.	Presentar propuestas y convenios de política pública que incentive el emprendimiento innovador (i.e., creación del Clúster Nacional de Bioeconomía) a través de la atracción de fondos climáticos.	CDPP		\$2.000,00
4	Consolidar los centros de investigación con líneas de investigación similares y	Evaluar el desempeño de los actuales ejes estratégicos del centro y generar el nuevo plan estratégico orientado hacia la innovación.	CIDIS		

	orientarlos hacia la demanda y la innovación.	Modificar la estructura organizacional de los ejes estratégicos del centro para alinear la estructura a la estrategia institucional.	CIDIS		
		Elaborar el plan estratégico del CIBE	CIBE		
		Modificar la estructura organizacional de los centros de investigación para alinear la estructura a la estrategia	CENAIM		
		Elaborar plan estratégico del CIPAT	CIPAT		\$500,00
		Modificar la estructura organizacional del CIPAT para alinearla a la estrategia	CIPAT		\$500,00
		Elaborar plan estratégico para el Centro de Tecnologías de Información	CTI		
		Elaborar planes estratégicos para los centros de investigación.	CADS		\$1.000,00
		Modificar la estructura organizacional de los centros de investigación	Decanato Investigación		
				\$29.000,00	\$37.500,00

Objetivo Estratégico:	Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.				
Objetivo Táctico:	2. Generar y transferir innovación a la industria.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Impulsar la creación de empresas innovadoras.	Facilitar recursos (infraestructura, equipos, resultados y prototipos de investigación) a jóvenes emprendedores para que evalúen el potencial comercial de una idea de negocio y busquen oportunidades de financiamiento para el desarrollo de productos o servicios acorde las necesidades del mercado.	CIDIS		
		Ejecutar la implementación del espacio de Coworking-Campus Galindo	CEEMP		
		Brindar servicios de incubación y asesoría a empresas y estudiantes (Coworking)	CEEMP		
		Fomentar la creación de nuevas empresas y crecimiento de las ya existentes	CEEMP		
		Preparar el evento "Semana Innovación"	CEEMP		
		Establecer una oferta atractiva de consultoría para contribuir a las mejores prácticas de innovación para el sector productivo	CEEMP		
		Readecuar el antiguo edificio de bienestar estudiantil para la implementación de COWORKING-ESPOL.	Infraestructura	\$270.000,00	
		Desarrollar herramientas para el emprendimiento y la innovación	CEEMP		
2	Estimular la comercialización de los resultados de investigaciones con posibilidades de adopción por parte del mercado.	Desarrollar lineamientos y normativas sobre la propiedad intelectual de ESPOL	CEEMP		
		Vincular ESPOL e I3lab a mejores prácticas vigentes y tendencias de transferencia tecnológica	CEEMP		
		Validar y apoyar la orientación de la investigación hacia la demanda del sector productivo	CEEMP		
		Socializar lineamientos aprobados y conocimientos generales sobre propiedad intelectual y transferencia	CEEMP		

		tecnológica para investigadores en la institución			
		Elaborar diagnóstico de elementos de gestión hacia la transferencia para el CIBE-ESPOL	CEEMP		
		Co-organización evento TIDCO	CEEMP		
		Establecer un Programa de Formación en Innovación	CEEMP		
		Capacitar sobre procesos institucionales de manejo de propiedad intelectual	CERA		
		Crear una coordinación de transferencia de resultados de investigación en CIBE	CIBE		
3	Promover el desarrollo de la ZILE.	Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.	ZILE	\$10.000,00	
4	Promover el desarrollo de la ZEDE	Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales (i.e., BID y el Instituto Global de Crecimiento Verde) con la finalidad de desarrollar e implementar el Clúster Nacional de Bioeconomía para atraer empresas anclas de alcance global como operadores de la ZEDE	CDPP		\$2.000,00
		Repotenciar la ZEDE del Litoral como una estrategia para estimular la innovación en la producción de bienes, servicios o procesos.	ZILE	\$49.496,00	
				\$329.496,00	\$2.000,00

Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.				
3. Aumentar el volumen y el impacto de la producción científica de ESPOL.				
Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
			ESPOL	Autogestión
Reclutar profesores con Ph.D. ya formados en las mejores universidades del mundo, en especial en áreas de conocimiento de impacto global y con menor proporción de Ph.D.	Aumentar la proporción de profesores con Ph.D.	FIMCP		
	Aumentar la proporción de profesores con Ph.D. hasta el 50%	ESPAE		\$17.600,00
	Aumentar la proporción de profesores con Ph.D. hasta el 50%	FIMCBOR		
	Aumentar la proporción de profesores con Ph.D. hasta el 20%.	FICT		
	Incorporar al menos 4 profesores con Ph.D.	FCNM		
Otorgar becas complementarias para la realización de estudios de postgrado en las mejores universidades del mundo, en áreas de conocimiento de impacto global y con menor proporción de Ph.D.	Otorgar becas para la formación de maestría, doctorado y postdoctorado en las mejores universidades del mundo	Decanato de Postgrado	\$1.400.000,00	
Otorgar becas para realizar estudios de postgrado de investigación en ESPOL.	Otorgar ayudantías a estudiantes de programas académicos de postgrados	VRA	\$600.000,00	
Fomentar la colaboración y transferencia de capacidades de investigación inter e intra unidades académicas, centros de investigación y redes.	Incrementar el número de proyectos de investigación entre las unidades y centros de investigación de ESPOL.	FIMCP		
	Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios.	FIMCP		
	Incrementar el número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas	CIDIS		
	Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	CIDIS		

Incrementar la productividad de los analistas e investigadores del centro	CIBE		
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	CIBE		
Ofrecer espacios para la difusión de capacidades y destrezas de analistas de investigación	CIBE		
Incrementar la productividad de los investigadores del Centro	CTI		
Incrementar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables	CTI		\$50.000,00
Realizar la VIII edición del Programa de Investigación del CEAP	CEAP		
Participar de eventos nacionales e internacionales representando a la ESPOL con la finalidad de crear redes de vinculación académica en el país y en el exterior	CEAP		
Elaborar y publicar contenido de interés en temas de la región Asia-Pacífico y el Ecuador	CEAP		
Incrementar la productividad de los investigadores del Centro	CERA		
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	CERA		
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	EDCOM		
Incrementar la productividad de los investigadores del Centro	CIPAT		\$4.500,00
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	CIPAT		\$4.500,00
Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación	ESPAE		\$10.000,00
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	ESPAE		
Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación	FCSH		
Incrementar la productividad de la investigación con la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS, SciELO o ISI Web of Knowledge (WoS)	FIEC		
Incrementar el número de profesores que participan en proyectos de investigación transdisciplinarios	FIEC		
Promover espacios de discusión científica a partir de los resultados de las investigaciones realizadas	FIEC		
Incrementar el número de redes de investigación para promover proyectos de investigación	FCSH		
Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación	FIMCBOR		
Incrementar la productividad científica del CADS a través de cooperación nacional e internacional	CADS		\$2.024.000,00
Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios.	CADS	\$9.000,00	\$4.000,00

	Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación	FICT		
	Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación, en especial los transdisciplinarios	FICT		
	Incrementar la productividad de los investigadores del Centro	EDCOM		
	Realizar cursos nacionales e internacionales sobre gestión de riesgos naturales y antrópicos	CIP		
	Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación.	FCV		
	Incrementar el presupuesto asignado a investigación de manera progresiva hasta el 10%	Decanato Investigación		
	Incrementar el número de proyectos de investigación que se deriven de redes de investigación en especial los transdisciplinarios	Decanato Investigación		
	Incrementar la productividad de los profesores con carga de investigación	FCNM		
	Incrementar el número de cursos, conferencias, simposios, coloquios que fomenten la investigación	FCNM		
	Realizar la XXIII Annual Meeting LACEA LAMES 2018	FCSH		
	Realizar eventos para la presentación de propuestas o trabajos de investigación sobre temas transdisciplinarios	Decanato Investigación		
	Incrementar la productividad de los investigadores del centro	CENAIM		
Atraer estudiantes talentosos a los programas de postgrado en investigación.	Incorporar estudiantes de Doctorado y Maestría para fortalecer las líneas de investigación del centro.	CIDIS		
	Actualizar la política de becas institucional para la aplicación del fondo de becas en programas de investigación.	Decanato de Postgrado		
	Otorgar becas de investigación a interesados en realizar carrera académica que se integre a las actividades de investigación de la escuela	ESPAE		\$4.500,00
	Incrementar el número de estudiantes extranjeros en los programas de investigación	FCV		
Crear programas de postgrado de investigación en campos de conocimiento que cuenten con áreas de investigación consolidadas.	Establecer lineamientos para el diseño de programas de maestrías académicas con énfasis en investigación aplicada	Decanato de Postgrado		
	Articular las líneas de investigación del CIBE con los programas de cuarto nivel para la realización de Ph.D. y MSc.	CIBE		
	Diseñar al menos un programa de Postgrado Académico con énfasis en investigación aplicada	FIEC		
	Lograr la aprobación del CES del programa de la maestría en ciencias económicas	FCSH		
Optimizar las instalaciones físicas y tecnológicas para desarrollar las capacidades de los investigadores.	Levantar las necesidades de infraestructura, equipamiento y personal de apoyo para la realización de proyectos de investigación	FIMCP		
	Gestionar la adquisición de equipos y piezas de equipos (computadores de gama alta, sistema de alimentación ininterrumpida de energía y memorias RAM) para potenciar las herramientas de trabajo de los investigadores del	CIDIS		

	centro y garantizar condiciones óptimas de su lugar de trabajo.			
	Mejorar la efectividad de los laboratorios del CTI para aumentar la disponibilidad y disminuir costes de mantenimiento	CTI	\$10.000,00	
Dar incentivos a los investigadores de mayor productividad o que generen producción científica de alto impacto.	Sin datos que mostrar	No aplica		
Garantizar la confiabilidad y seguridad de los laboratorios de investigación.	Evaluar las competencias de los técnicos de apoyo en los laboratorios	CERA		
	Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	CERA		
	Elaborar guías de laboratorio que integren aspectos de seguridad	CERA		
	Reforzar las competencias de los técnicos, analistas e investigadores de apoyo en los laboratorios	CIBE		
	Evaluar las competencias de los técnicos de apoyo en los laboratorios	CENAIM		
	Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	CENAIM		
	Elaborar guías de laboratorio que integren aspectos de seguridad	CENAIM		
	Evaluar las competencias de los técnicos de apoyo en los laboratorios	CIPAT		\$500,00
	Capacitar a los técnicos de apoyo en gestión y calidad de laboratorios	CADS	\$6.000,00	\$1.000,00
	Elaborar y ejecutar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	CADS		\$11.000,00
	Elaborar guías de laboratorio que integren aspectos de seguridad	CADS		\$3.000,00
				\$2.025.000,00

Objetivo Estratégico:	Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.				
Objetivo Táctico:	4. Incrementar la captación de fondos externos no reembolsables para actividades de investigación.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fortalecer las capacidades de los profesores para elaborar propuestas de investigación con el fin de captar fondos externos.	Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables.	CIDIS		
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables	CIBE		
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables	CERA		
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables.	CENAIM		
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables	CIPAT		\$500,00

		Presentar propuestas de investigación a instituciones nacionales de financiamiento	FIEC		
		Presentar propuestas de investigación a instituciones internacionales de financiamiento	FIEC		
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables en el sector industrial	CTI		\$85.000,00
		Presentar propuestas de investigación para la captación de fondos no reembolsables.	CADS		\$4.000,00
		Generar propuestas de proyectos de investigación	CIP		
		Diseñar un programa de capacitación para captación de fondos externos de investigación	Decanato Investigación		
2	Crear un área dentro del decanato de investigación encargada de brindar apoyo en la gestión de fondos externos no reembolsables	Sin datos que mostrar	No aplica		
				\$0,00	\$89.500,00

Objetivo Estratégico	Prseupuesto ESPOL	Presupuesto autogestión
Presupuesto O.E. 1	\$ 2.383.496,00	\$ 2.263.600,00
Presupuesto O.E. 2	\$ 2.053.752,00	\$ 167.724,00
Presupuesto O.E. 3	\$ 1.307.848,79	\$ 3.500,00
Presupuesto O.E. 4	\$ 368.793,89	\$ 437.535,54
Presupuesto O.E. 5	\$ 3.431.699,00	\$ 12.500,00
TOTAL	\$9.545.589,68	\$2.884.859,54

Objetivo Estratégico:	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.				
Objetivo Táctico:	1. Lograr la acreditación internacional en las carreras de grado y autoevaluar los programas de postgrado periódicamente con estándares internacionales.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fortalecer las capacidades de las unidades académicas en procesos de mejora continua.	Designar a una persona responsable de acreditación internacional	FIMCP		
		Designar a dos profesores por carrera/programa como responsables de actividades relacionadas con la acreditación internacional	EDCOM		
		Evaluar los resultados de aprendizaje de los programas de postgrado	EDCOM		
		Ejecutar el plan de mejora de la carrera licenciatura en producción	EDCOM		
		Seleccionar agencias acreditadoras de carreras que aún no han iniciado procesos de acreditación.	STAC		
		Certificar el Sistema de Gestión de Calidad acorde a los estándares ISO 9001:2015	ESPAE		\$9.000,00

		Obtener la acreditación Global Accreditation Center for Project Management Education Programs (GAC) para el programa Maestría en Gestión de Proyectos	ESPAE		\$6.280,00
		Elaborar y ejecutar los planes de mejora de carreras y programas	ESPAE		
		Evaluar los resultados de aprendizaje de los programas de postgrado	ESPAE		\$2.000,00
		Determinar brechas entre estándares requeridos y la situación actual de las carreras.	STAC		
		Verificar periódicamente que cada unidad académica tenga al menos dos profesores con actividades relacionadas a procesos de acreditación internacional de sus carreras	STAC		
		Seleccionar agencias acreditadores de carreras y programas que aún no han iniciado procesos de acreditación	FIMCBOR		
		Ejecutar los planes de mejora de las carreras de la Unidad Académica	FIEC		
		Seleccionar agencias acreditadoras de carreras y programas que aún no han iniciado procesos de acreditación	FCSH		
		Seleccionar agencias acreditadoras para departamentos de inglés	FCSH		
		Designar a dos profesores por carrera/programa como responsables de actividades relacionadas con la acreditación internacional	FIEC		
		Elaborar y ejecutar los planes de mejora de las carreras de la FICT	FICT		
		Designar a un profesor por carrera como responsables de actividades relacionadas con la acreditación internacional.	FICT		
		Elaborar y ejecutar los planes de mejora de carreras y programas	FCV		
		Designar a dos profesores por carrera/programa como responsables de actividades relacionadas con la acreditación internacional	FCV		
		Evaluar los resultados de aprendizaje de los programas de postgrado	FCV		
		Seleccionar agencias acreditadoras de las carreras Ingeniería Química, Ingeniería Estadística e Ingeniería en Logística y Transporte	FCNM		
		Ejecutar el Plan de Mejoras de la carrera de Ingeniería Química	FCNM		
		Capacitar a las personas involucradas en los procesos de acreditación internacional de los departamentos de apoyo académico de Ciencias básicas	FCNM		
		Designar a dos profesores por carrera/programa como responsables de actividades relacionadas con la acreditación internacional	FCNM		
		Designar al Coordinador del programa y al Coordinador de Acreditación e Internacionalización como los miembros del equipo responsable de actividades relacionadas con la acreditación internacional.	ESPAE		
2	Transferir conocimientos relacionados a procesos de acreditación internacional de las carreras y programas acreditados hacia los no acreditados.	Sin datos que mostrar	No aplica		
				\$0,00	\$17.280,00

Objetivo Estratégico:	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.				
Objetivo Táctico:	2. Lograr la acreditación nacional de acuerdo con la LOES.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Desarrollar un modelo interno de evaluación del desempeño institucional.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Promover en las unidades académicas una cultura de mejora continua.	Realizar La Semana de Evaluación Interna 2018	STAC		

Objetivo Estratégico:	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.				
Objetivo Táctico:	3. Mejorar la eficiencia de las operaciones de grado y postgrado.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Posicionar al postgrado como parte del quehacer institucional.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Estandarizar la política de becas o ayudas económicas en los programas de postgrados.	Monitorear que las unidades cuenten con un programa de becas o ayudas económicas a por lo menos al 10% del número de estudiantes regulares de postgrado	Decanato de Postgrado		
		Contar con un programa de becas o ayudas económicas a por lo menos al 10% del número de estudiantes regulares de postgrado	EDCOM		
		Contar con un programa de becas o ayudas económicas a por lo menos al 10% del número de estudiantes regulares de postgrado	ESPAE		\$39.064,00
3	Optimizar los recursos utilizados en carreras y programas.	Generar un listado de materias convalidables que aplique a la mayoría de los Postgrados	Decanato de Postgrado		
		Gestionar la contratación de un estudio de mercado para determinar la demanda de postgrado a nivel institucional	Decanato de Postgrado		
4	Promover carreras y programas de postgrado conjuntos entre unidades académicas orientados a satisfacer las demandas de las empresas del futuro.	Sin datos que mostrar	No aplica		
5	Evitar redundancia en las solicitudes de información internas.	Sin datos que mostrar	No aplica		
6	Modernizar la infraestructura física y tecnológica.	Definir las necesidades de infraestructura y equipamiento para los laboratorios	FIMCP		
		Realizar intervenciones tanto de infraestructura como de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación	EDCOM		\$7.800,00
		Realizar intervenciones tanto de infraestructura como de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación, especialmente en las ciencias básicas	Infraestructura	\$563.692,62	
		Construir el laboratorio de Ingeniería Naval	Infraestructura	\$252.672,77	

		Construir, adecuar o remodelar centros, unidades académicas o unidades administrativas de la ESPOL	Infraestructura	\$303.567,20	
		Gestionar la elaboración de estudios y diseños definitivos para la construcción, remodelación, readecuación y ampliación de infraestructura que permita el correcto almacenamiento de la Institución	Infraestructura	\$56.642,66	
		Realizar intervenciones de remodelación de instalaciones de ESPAE en el Campus Peñas	ESPAE		
		Realizar intervenciones tanto de infraestructura como de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación	FIEC		
		Realizar intervenciones tanto de infraestructura como de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación	FCSH		
		Realizar intervenciones tanto de infraestructura como de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación, especialmente en las ciencias básicas	FCV		
		Renovar garantía de fabricante de equipos de redes y licenciamiento de operación	GTSI	\$49.000,00	
		Renovar licenciamiento de Vmware para servidores e infraestructura en Data-Center.	GTSI	\$35.000,00	
		Renovar licenciamiento de Aplicativos con Tecnología Microsoft	GTSI	\$16.000,00	
		Adquirir nuevo equipamiento de Redes 4 Switches y 50 Access Point, para Unidades de ESPOL, por obsolescencia y crecimiento.	GTSI	\$61.000,00	
		Adquirir almacenamiento en hardware, para Servidores físicos y de aplicaciones instalados en el DataCenter de la ESPOL y Switch de fibra	GTSI	\$80.818,00	
		Adquisición de módulo Advance WAF de F5 para mitigar los riesgos de ataques aplicativos WEB.	GTSI	\$76.000,00	
		Renovar licenciamiento de Oracle Database Estándar para proyecto de integración de bases de datos	GTSI	\$4.500,00	
		Actualizar e implementar el plan de mantenimiento anual de las instalaciones de ESPAE - Campus Peñas para el segundo semestre 2018.	ESPAE		\$96.000,00
		Realizar intervenciones de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación, especialmente en los laboratorios de Petrología, Mineralogía, Suelos, Mineralurgia y Petróleos	FICT		
7	Crear nuevos laboratorios que sirvan a múltiples áreas de conocimiento.	Sin datos que mostrar	No aplica		
8	Garantizar la confiabilidad y seguridad de los laboratorios de docencia.	Elaborar el plan de repotenciación y calibración de equipos.	FIMCP		
		Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	EDCOM		\$500,00

		Crear una coordinación de servicios con acreditación de la norma 17025 en CIBE	CIBE		
		Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	FIEC		
		Potenciar el uso de todos los laboratorios	FIMCBOR		
		Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios de nuevas carreras adscritas a la facultad	FCSH		
		Evaluar las competencias de los técnicos de apoyo en los laboratorios	FCV		
		Elaborar plan de mantenimiento preventivo y manejo de residuos para laboratorios	FCV		
		Elaborar guías de laboratorio que integran aspectos de seguridad	FCV		
		Realizar mantenimiento a la infraestructura y adquisición de equipamiento en laboratorios para mejorar su operación, especialmente en las ciencias básicas	FCNM		
		Elaborar plan de mantenimiento preventivo para laboratorios	FCNM		
9	Garantizar la funcionalidad y estabilidad de los sistemas informáticos.	Iniciar la consultoría de levantamiento de procesos, políticas y metodología de ciclo de vida de aplicaciones	GTSI	\$64.000,00	
		Crear aplicaciones móviles para la comunidad Politécnica	GTSI	\$4.848,00	
				\$ 1.567.741,25	\$ 143.364,00

Objetivo Estratégico:	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.				
Objetivo Táctico:	4. Mejorar la eficiencia académica de grado y postgrado.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Promover proyectos de innovación educativa.	Realizar un piloto de aprendizaje activo en el curso de nivelación de carrera regular del 2018	Admisiones	\$40.000,00	\$1.080,00
		Desarrollar un Programa de Formación Docente en Investigación Formativa	CISE		
		Contribuir con el fortalecimiento de las competencias docentes a través de los Programas de Formación Docente.	CISE		
		Difundir las prácticas de innovación educativa de los profesores politécnicos, a través de la revista Redes Pedagógicas y otras publicaciones en la página Web del CISE.	CISE	\$3.592,00	
		Ofrecer a los profesores politécnicos cursos en varias modalidades y formatos de carácter pedagógico, tecnológico y humanístico, que propicien la innovación educativa en el aula.	CISE	\$8.474,00	
		Formar en emprendimiento e innovación de manera virtual	CEEMP		
		Desarrollar un modelo educativo innovador centrado en el emprendimiento y la innovación	CEEMP		
		Incrementar el número de materias que adoptan nuevas metodologías de enseñanza como: PPL, PIA	FCSH		

		Incrementar el número de materias que adoptan nuevas metodologías de enseñanza como: PPL, PIA y aprendizaje activo	FCNM		
2	Crear MOOCs para materias con mayor porcentaje de reprobación.	Ofertar MOOC's de Física I durante periodo vacacional de invierno para estudiantes reprobados	FCNM		
3	Ofertar en grado el tercer semestre extraordinario.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Modificar el sistema de admisión por área de conocimiento.	Sin datos que mostrar	No aplica		
5	Fortalecer la planta docente de ciencias básicas.	Sin datos que mostrar	No aplica		
6	Implementar nuevas modalidades de titulación y monitorear de forma permanente el avance de los estudiantes de postgrado en la unidad de titulación.	Incrementar la eficiencia terminal en los programas de postgrados	FIMCP		
				\$52.066,00	\$1.080,00

Objetivo Estratégico:	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.				
Objetivo Táctico:	5. Aumentar el nivel de satisfacción laboral de los profesores.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Asegurar capacitación disciplinar permanente y pertinente.	Diseñar planes plurianuales de capacitación disciplinar para el 2019	FIMCP		
		Asegurar actualización metodológica en las áreas de Emprendimiento e Innovación de docentes de la ESPOL que lo requieran	CEEMP		
		Diseñar y ejecutar el plan plurianual de capacitación disciplinar	EDCOM	\$9.000,00	\$6.000,00
		Diseñar planes plurianuales de capacitación disciplinar	FIMCBOR	\$18.444,75	
		Capacitar a la planta docente de la Unidad Académica en temas disciplinares (presencial, online)	FIEC		
		Diseñar un plan bianual de capacitación disciplinar	FCSH		
		Diseñar planes plurianuales de capacitación disciplinar	FCV		
2	Crear incentivos para reconocer el buen desempeño de los profesores.	Sin datos que mostrar	No aplica		
3	Crear espacios para fomentar la integración y colaboración de profesores en unidades académicas y centros de investigación.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Reformar el modelo de evaluación del desempeño de profesores para agilizar el proceso y transparentar aún más los resultados.	Sin datos que mostrar	No aplica		
				\$27.444,75	\$6.000,00

Objetivo Estratégico:		Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.			
Objetivo Táctico:		6. Mejorar el posicionamiento global de ESPOL.			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Asegurar que la ESPOL se encuentre incluida en los rankings de mayor prestigio.	Mantener la ubicación en ranking MBA de América Economía	ESPAE		
2	Consolidar un equipo para la gestión de la información institucional.	Mejorar los procesos de levantamiento de información y generación de reportes oportunos y confiables	STAC		
		Mejorar los procesos de levantamiento de información y generación de reportes oportunos y confiables	STA	\$5.000,00	
		Mejorar los procesos de levantamiento de información y generación de reportes oportunos y confiables	Decanato Investigación		
3	Fortalecer los lazos de colaboración con universidades latinoamericanas de prestigio.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Difundir los logros de ESPOL a la comunidad académica latinoamericana a través de diferentes canales de comunicación.	Sin datos que mostrar	No aplica		
				\$5.000,00	

Objetivo Estratégico:		Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.			
Objetivo Táctico:		7. Proveer servicios bibliotecarios que sean soporte de las actividades académicas de unidades y centros de investigación.			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Asegurar la adquisición y uso del fondo documental de las bibliotecas de ESPOL, como soporte a la formación integral de grado y postgrado, e investigación.	Actualizar el material bibliográfico conforme a los sílabos aprobados	CIB	\$100.000,00	
		Gestionar la suscripción y proporcionar acceso a las bases de datos de información científica de mayor impacto en las líneas macro de investigación de ESPOL y profesionales para las diferentes carreras y programas.	CIB	\$300.000,00	
		Incrementar el uso de los servicios del CIB para cubrir necesidades de información y apoyo al desarrollo de la formación integral y liderazgo.	CIB	\$1.000,00	
		Proveer acceso a información en temas relacionados a essential skills (habilidades blandas).	CIB		
		Reformar el reglamento de políticas de donación bibliográfica.	CIB		
		Seleccionar revistas de investigación de mayor impacto, revistas profesionales de relevancia	EDCOM		
		Seleccionar casos de estudio y obras literarias de relevancia de distintos géneros literarios (narrativo, dramático y lírico) para el desarrollo de habilidades blandas	EDCOM		
		Seleccionar casos de estudio y obras literarias de relevancia de distintos géneros literarios (narrativo, dramático y	FCSH		

		lirico) para el desarrollo de habilidades blandas			
		Gestionar actualización y proveer acceso a colección literaria de relevancia de distintos géneros literarios (narrativo, dramático y lírico)	CIB	\$500,00	
				\$401.500,00	

TOTAL O.E. 2

\$ 2.053.752,00 \$ 167.724,00

Objetivo Estratégico:	Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.				
Objetivo Táctico:	1. Lograr que los estudiantes de grado demuestren suficiencia en el idioma inglés.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Cumplir con estándares internacionales de calidad en la formación de inglés.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Fortalecer la infraestructura tecnológica para el aprendizaje y la práctica del idioma inglés.	Incrementar recursos pedagógicos en línea para el aprendizaje del idioma inglés	FCSH		
3	Asegurar que los profesores que dictan inglés tengan al menos nivel C1.	Capacitar a los profesores que no tengan al menos un nivel de suficiencia de inglés de C1	FCSH		
		Incorporar a la planta docente al menos un profesor con nivel C1	FCSH		
		Evaluar el nivel de suficiencia de los profesores de inglés luego de la capacitación	FCSH		
4	Coordinar y monitorear el dictado de las materias profesionales en inglés a través del CELEX.	Dictar cada semestre al menos 3 materias de formación profesional de grado en inglés	EDCOM		
		Dictar al menos 1 materia de formación profesional de grado por carrera en el idioma inglés	FIEC		
		Dictar cada semestre al menos 3 materias de formación profesional de grado en inglés	FCV		
		Dictar cada semestre al menos 1 materia de formación profesional de grado en inglés	FCNM		
5	Convertir al CELEX en una "English only zone".	Sin datos que mostrar	No aplica		

Objetivo Estratégico:	Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.				
Objetivo Táctico:	2. Incrementar la satisfacción de los estudiantes con la experiencia educativa y entornos de aprendizaje.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fortalecer la formación práctica de los estudiantes y brindar facilidades para la realización de prácticas pre-profesionales.	Incrementar el número de proyectos asociados a materias con colaboración de actores productivos.	FIMCP		
		Incluir visitas de campo dentro de las actividades en materias profesionales en todas las carreras de grado.	FIMCP		
		Vincular a estudiantes de pre y posgrado en las prácticas pre y profesionales en las diferentes actividades del CISE.	CISE		

		Incluir visitas de campo dentro de las actividades de al menos tres materias profesionales en todas las carreras de grado	EDCOM		
		Incluir visitas de campo dentro de las actividades en algunas materias profesionales en todas las carreras de grado de la Facultad.	FICT		
		Incluir visitas de campo dentro de las actividades de al menos tres materias profesionales en al menos dos carreras de grado	FCSH		
		Incluir visitas de campo dentro de las actividades de al menos tres materias profesionales en todas las carreras de grado	FCV		
		Incluir visitas de campo dentro de las actividades de al menos dos materias profesionales en todas las carreras de grado	FCNM		
		Elaborar casos de estudio locales e incorporarlos en los planes de estudio de las maestrías	ESPAE		\$1.500,00
2	Utilizar nuevos canales de comunicación con los estudiantes.	Implementar un sistema integral de pantallas informativas alrededor del campus	Gerencia de Comunicación		
3	Asegurar una oferta de servicios de alimentación variada con similar calidad/precio a la del mercado local.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Asegurar que los profesores, estudiantes y empleados reciban el mismo trato en la prestación de servicios de alimentación.	Diseñar una campaña de comunicación para que estudiantes, profesores y empleados reciban igual trato	Gerencia de Comunicación		
5	Garantizar el acceso/salida eficiente desde/hacia diferentes puntos de la ciudad hacia la ESPOL y dentro de sus instalaciones.	Sin datos que mostrar	No aplica		
6	Promover la creación de redes estudiantiles de investigación y la participación de estudiantes en actividades de investigación.	Sin datos que mostrar	No aplica		
7	Fortalecer el sistema de becas y ayudas económicas.	Otorgar becas y ayudas económicas a los estudiantes de grado	UBEP	\$900.000,00	
8	Acercar a los estudiantes con experiencias de investigación.	Promover la participación de los estudiantes de la carrera de Acuicultura en las investigaciones que se realizan en el CENAIM	FIMCBOR		
9	Impulsar proyectos que mejoren la movilidad dentro del campus, en especial para las personas con discapacidad.	Sin datos que mostrar	No aplica		
10	Promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades en la comunidad politécnica.	Incrementar la participación de la comunidad politécnica en la práctica de deportes.	UBEP		
		Construir, remodelar o implementar áreas o infraestructuras destinadas a actividades recreativas o de esparcimiento de los estudiantes	Infraestructura	\$405.848,79	
				\$1.305.848,79	\$1.500,00

Objetivo Estratégico:		Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.			
Objetivo Táctico:		3. Incrementar la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes.			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Crear un itinerario de movilidad en grado.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Fomentar experiencias de internacionalización para profesores y estudiantes de grado y postgrado en instituciones de reconocimiento y prestigio internacional.	Potenciar la participación de los estudiantes en la semana internacional de cada programa de postgrado	ESPAE		
		Implementar programas de intercambio de estudiantes con las escuelas de negocios aliadas.	ESPAE		
		Fomentar la participación de estudiantes de las diferentes carreras en prácticas pre-profesionales o asistencia por semestres fuera del país	FIMCBOR		
		Contar con al menos dos profesores internacionales en la planta docente de los programas de postgrado	FIEC		
		Coordinar y consolidar el proceso de admisión de profesores, investigadores y estudiantes internacionales de todas las unidades académicas y centros de investigación.	GRI		
		Elaborar reglamento para normar becas de movilidad saliente de grado	GRI		
		Visitar unidades para comunicar y coordinar acciones de internacionalización de las unidades.	GRI		
		Realizar un inventario de convenios vigentes	GRI		
		Contar con al menos dos profesores internacionales en la planta docente de todos los programas de postgrado	FCV		
3	Crear programas integrados de movilidad entrante y/o saliente que integren uno o varios elementos de docencia, prácticas, investigación y experiencias culturales o de vinculación.	Contar con un modelo de gestión de las relaciones internacionales de ESPAE	ESPAE		
		Diseñar un programas de español para los estudiantes extranjeros	FCSH		
		Diseño y difusión de programa de intercambio integrado para estudiantes	GRI		

Objetivo Estratégico:		Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.			
Objetivo Táctico:		4. Lograr que nuestros graduados sean la primera opción de los empleadores.			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Desarrollar habilidades esenciales en los estudiantes.	Brindar apoyo metodológico a cursos que quieran desarrollar competencias blandas a través de la innovación y el emprendimiento	CEEMP		
		Realizar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de las habilidades blandas	EDCOM		

		Realizar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de las habilidades esenciales	FCSH		
		Realizar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de las habilidades blandas	ESPAE		\$500,00
		Realizar el V festival internacional ESPOL en Sonido y Movimiento	FCSH		
2	Atraer a los mejores estudiantes a ESPOL.	Realizar campañas persuasivas para atraer estudiantes a carreras con alta demanda del sector productivo pero que generan poco interés	Admisiones	\$2.000,00	
		Diseñar campañas persuasivas para atraer estudiantes a carreras con alta demanda del sector productivo pero que generan poco interés	Gerencia de Comunicación		
		Comunicar casos de éxito de estudiantes y graduados	Gerencia de Comunicación		
		Realizar la V Feria de Ciencias	FCNM		
3	Promover sistemáticamente valores éticos en los estudiantes.	Incrementar la discusión de valores éticos en actividades extracurriculares.	FIMCP		
		Elaborar casos de dilemas éticos profesionales e incorporarlos en los syllabus de al menos cuatro materias profesionales	EDCOM		
		Implementar casos de dilemas éticos profesionales en los programas analíticos de al menos cuatro materias profesionales de la FCSH	FCSH		
		Diseñar una campaña para visibilizar los valores de los estudiantes politécnicos	Gerencia de Comunicación		
		Incorporar casos de dilema éticos como actividades en los contenidos de materia	FCV		

Objetivo Estratégico:	Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.				
Objetivo Táctico:	5. Incrementar la intención emprendedora en nuestros estudiantes.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fomentar actividades extracurriculares que estimulen el emprendimiento.	Fomentar la cultura emprendedora y la formación integral de los estudiantes	CEEMP		
		Promover las actividades de emprendimiento a través de la organización de eventos	ESPAE		\$1.500,00
2	Fomentar actividades curriculares que estimulen el emprendimiento.	Formar en competencias emprendedoras e innovadoras a estudiantes de las materias coordinadas por i3Lab	CEEMP		
					\$1.500,00

Objetivo Estratégico:	Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.				
Objetivo Táctico:	6. Incrementar la oferta de carreras y programas en nuevas modalidades.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión

1	Ofertar programas de postgrado en modalidad virtual/en línea.	Diseñar un programa blended MBA en conjunto con KEDGE Business School	ESPAE		
2	Promover nuevas modalidades de carreras de grado en conjunto con empresas.	Sin datos que mostrar	No aplica		

total OE3 \$ 1.307.848,79 \$ 3.500,00

Objetivo Estratégico:	Desarrollar actividades de vinculación que generen un impacto transformador en la sociedad y que contribuyan con la sostenibilidad institucional.				
Objetivo Táctico:	1. Incrementar ingresos a partir de la prestación de servicios y de la oferta de cursos de educación continua.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento ESPOL Autogestión	
1	Ajustar las condiciones de participación en los contratos de prestación de servicios de acuerdo con una tipología.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Impulsar alianzas con gobiernos seccionales, gobierno central, empresas públicas y el sector productivo para realizar prestación de servicios.	Buscar oportunidades para realizar proyectos de prestación de servicios o transferencia de tecnologías (Asesorías o consultorías, Desarrollo de proyectos específicos y personalizados e Investigaciones patrocinadas) a empresas públicas y privadas en temáticas afines al centro.	CIDIS		
		Participar en el desarrollo de proyectos y servicios de consultoría y asesoría educativa con instituciones vinculadas a la educación.	CISE		
		Presentar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y al desarrollo de la planificación y políticas públicas que respondan a las necesidades de la sociedad y transversalicen el desarrollo sostenible en diferentes niveles de gobierno	CDPP		\$550,00
		Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales con la finalidad de fortalecer el trabajo del Centro de Políticas Públicas	CDPP		\$2.000,00
3	Desarrollar mecanismos de colaboración entre el CEC y las unidades académicas para diseñar y ejecutar cursos de educación continua de manera conjunta.	Proponer consultorías en el área de cambio climático, eficiencia energética, manejo portuario y recursos marinos costeros	FIMCBOR		
		Incrementar los ingresos del CISE a partir de la oferta de cursos o programas en modalidades: presencial, semipresencial (Blended Learning) o en línea, y workshops, abierta a participantes o instituciones externas.	CISE		
		Establecer lineamientos de trabajo con las unidades académicas para la coparticipación en el diseño, comercialización y/o ejecución de eventos de formación del Centro de Educación Continua.	CEC		
		Ofertar cursos de educación continua	FIEC		
		Incrementar el número de cursos de educación continua y consultorías ejecutados	FCNM		\$1.000,00
		Incrementar el número de cursos de educación ejecutiva realizados	ESPAE		\$316.802,00
				0	\$ 320.352,00

Objetivo Estratégico:	Desarrollar actividades de vinculación que generen un impacto transformador en la sociedad y que contribuyan con la sostenibilidad institucional.				
Objetivo Táctico:	2. Incrementar el involucramiento de alumni de ESPOL.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento ESPOL Autogestión	

1	Crear incentivos para promover la participación de alumni.	Contar con una política y procedimiento de seguimiento a graduados integral, de grado y postgrado, que permita colaborar con ellos para el desarrollo de la institución.	CEPROEM		
		Diseñar y ejecutar un plan para conseguir donaciones de alumni.	CEPROEM	\$870,00	
		Incrementar las plazas de empleo que oferta CEPROEM.	CEPROEM		\$12.500,00
		Elaborar una propuesta de objetivos y estrategias para reglamento institucional de seguimiento a graduados	FCSH		
2	Diseñar campañas de comunicación y eventos dirigidos a alumni de ESPOL.	Elaborar un plan de actividades que estimule la participación de los graduados y fortalezcan su sentido de pertenencia.	CEPROEM		\$800,00
		Posicionar al Centro de Promoción y Empleo como la Bolsa de Trabajo oficial de la ESPOL entre los Politécnicos y las empresas.	CEPROEM		
		Elaborar un plan de actividades que estimule la participación de los graduados y fortalezcan su sentido de pertenencia	EDCOM		
		Diseñar un programa para incorporar a los graduados de la Facultad en el mercado laboral de Latinoamérica	FIMCBOR		
		Elaborar un plan de actividades que estimule la participación de los graduados y fortalezcan su sentido de pertenencia	ESPAE		\$11.000,00

\$870,00 \$24.300,00

Objetivo Estratégico :	Desarrollar actividades de vinculación que generen un impacto transformador en la sociedad y que contribuyan con la sostenibilidad institucional.				
Objetivo Táctico:	3. Ejecutar planes, programas y proyectos de vinculación que generen impacto.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Incentivar la participación de profesores en planes, programas y proyectos de vinculación.	Consolidar la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.	FIMCP		
		Disminuir la rotación de docentes en actividades de vinculación	FIEC		
		Disminuir la rotación de docentes en actividades de vinculación.	Vinculos		
		Reducir el número de proyectos unidisciplinarios	Vinculos		
		Incrementar la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de vinculación	Vinculos	\$333.853,89	\$29.383,54
		Capacitar a docentes en la difusión de resultados de vínculos con la sociedad	Vinculos		
		Disminuir la rotación de docentes en actividades de vinculación	FCNM		
2	Fomentar proyectos de investigación relacionados con proyectos de vinculación.	Promover el desarrollo de proyectos de vinculación con la participación de la comunidad ESPAE	ESPAE		\$3.000,00
		Desarrollar proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de aplicación industrial y vínculos	FIMCP		
		Organizar eventos nacionales de vinculación con la comunidad que estén orientados a los intereses del CEAP y ESPOL.	CEAP	\$400,00	
		Desarrollar proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	EDCOM		
		Desarrollar proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	ESPAE		\$22.000,00

		Desarrollar proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	FCSH
		Desarrollar propuestas de proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	FIMCBOR
		Desarrollar proyectos de investigación aplicada relacionados con actividades y proyectos de vinculación	FCV
3	Identificar territorios de intervención prioritarios para la ejecución de actividades de vinculación.	Sin datos que mostrar	No aplica

\$334.253,89 \$54.383,54

Objetivo Estratégico:	Desarrollar actividades de vinculación que generen un impacto transformador en la sociedad y que contribuyan con la sostenibilidad institucional.				
Objetivo Táctico:	4. Incrementar el interés de los niños y jóvenes por la ciencia y tecnología.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Fomentar la participación de estudiantes de materias disciplinares en la creación de proyectos o prototipos.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Organizar eventos con entornos estimulantes y metodologías de aprendizaje interactivo.	Recibir en la Sala Interactiva de ¡ajá! Parque de la Ciencia visitas y/o realizar show de ciencias para actores relevantes de la sociedad (Ministros, Prefectos, Alcaldes, Exalumnos, entre otros), instituciones educativas de educación básica, media o superior y/o familias. Ejecutar programas de capacitación dirigidos a profesores y padres de familia en construcción de ambientes de aprendizaje interactivo que promuevan la experimentación, formulación de hipótesis y creatividad. Ejecutar programas de capacitación en el área STEAM dirigidos a niños, niñas y jóvenes.	AJA	\$4.500,00	
			AJA	\$1.500,00	\$15.000,00
			AJA	\$10.000,00	\$23.500,00
3	Alinear proyectos de vinculación con las actividades del Parque Ajá.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Crear programas y proyectos para impulsar el área de ciencias básicas.	Ejecutar proyectos de estimulación en el área STEAM en conjunto con instituciones que realizan actividades de interés social. Realizar Olimpiadas y Concursos Intercolegiales de Física, Química y Matemáticas	AJA	\$17.670,00	
			FCNM		

33670 38500

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.				
Objetivo Táctico:	1. Incrementar la eficiencia operativa de la gestión administrativa de ESPOL de forma sostenible.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Identificar recursos no aprovechados de forma eficiente y tomar acciones correctivas.	Ejecutar acciones que contribuyan a la reducción de gastos generales de operación de ESPOL	G.ADMIN.	\$12.000,00	
		Realizar un levantamiento de información de los terrenos y edificios de propiedad de ESPOL	Infraestructura		
2	Mantener instalaciones en perfectas condiciones,	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento y conservación	G.ADMIN.	\$1.321.299,00	

	funcionales, confortables y seguras.	integral de espacios de trabajo e instalaciones sanitarias			
		Ejecutar el Plan Integral de Seguridad Institucional	G.ADMIN.	\$917.600,00	
3	Impulsar una política de sostenibilidad relacionada con energía, agua y desechos del campus.	Sin datos que mostrar	No aplica		
4	Aprovechar las normativas vigentes para agilizar los procesos de compras de equipos de investigación, reactivos e insumos.	Elaborar y ejecutar un plan de capacitación a los usuarios sobre los procesos de compras	UAS		
5	Asignar responsables a la gestión de convenios específicos y monitorear sus resultados.	Designar responsables para el seguimiento de convenios de cooperación institucional	GRI		
6	Gestionar la mejora de servicios existentes y creación de nuevos beneficios a la comunidad politécnica.	Reducir los tiempos de gestión administrativa para la adquisición de bienes y/o servicios e ingresos de autogestión.	FIMCP		
		Mejorar la herramienta "Sistema Integral de Compras"	UAS		
		Mejorar el sistema financiero de activos fijos para el control de bienes institucionales.	Activos Fijos		
		Reducir el tiempo de respuesta de la elaboración de contratos de los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras.	G.JURIDICA		
		Reducir el tiempo de respuesta para la revisión de pliegos de los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras.	G.JURIDICA		
		Reducir el tiempo de respuesta para la revisión de convenios.	G.JURIDICA		
		Reducir el tiempo de respuesta de la elaboración de contratos civiles.	G.JURIDICA		
		Reducir el tiempo de elaboración de contratos de becarios.	G.JURIDICA		
		Mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio de alimentación	UBEP		
		Mejorar la atención de la salud integral.	UBEP		
		Reducir los tiempos de respuesta en solicitudes internas y externas	Secretaria Administrativa		
		Reducir los tiempos de respuesta en la elaboración de las resoluciones y su publicación en repositorio institucional.	Secretaria Administrativa		
		Atender los requerimientos de información solicitados por entidades internas y externas, así como entidades de control	UATH		
		Gestionar oportunamente y sin errores los procesos del área de Nómina	UATH		
		Automatizar la gestión de prácticas empresariales y servicios comunitarios	Vinculos		
		Asignar los recursos para dar cumplimiento a los aspectos presupuestarios de acuerdo al reglamento a la ley orgánica de educación superior -LOES-	G.FINANCIERA		
Ampliar la cobertura de servicios en el sistema de recaudación "cobro en línea con el Banco del Pacifico"	G.FINANCIERA				
Mejorar los resultados de la evaluación realizada por la defensoría del pueblo sobre la	GPE				

		información reportada en la página de transparencia			
		Ajustar el sistema PLANOP en función de la nueva metodología de planificación	GPE		
		Actualizar información de los proyectos de inversión de la institución en plataforma SIPeIP-SENPLADES	GPE		
7	Garantizar una compensación por jubilación justa y oportuna.	Financiar el pago de las bonificaciones económicas por jubilación obligatoria y voluntaria de los profesores titulares, servidores y trabajadores de la ESPOL	UATH	\$1.100.000,00	
				\$3.350.899,00	\$0,00

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.				
Objetivo Táctico:	2. Potenciar la reputación de la marca ESPOL a nivel nacional e internacional.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de todas las unidades académicas.	Definir lineamientos para la promoción institucional de la oferta académica de postgrados Crear el nuevo sitio web del CEAP Definir lineamientos para la promoción institucional de la oferta académica de grado y postgrados Realizar un estudio de mercado para determinar la demanda de grado a nivel institucional Diseñar y ejecutar una campaña de promoción a través de medios de comunicación y redes sociales Brindar soporte a las unidades académicas para la promoción de sus carreras, programas y eventos Desarrollar el Manual de Marca Institucional	Decanato de Postgrado CEAP Gerencia de Comunicación Gerencia de Comunicación Gerencia de Comunicación Gerencia de Comunicación Gerencia de Comunicación	\$30.000,00	
2	Difundir activamente los eventos realizados en ESPOL y los logros de los miembros de la comunidad politécnica a través de redes sociales y medios de comunicación.	Sin datos que mostrar	No aplica		
3	Generar asociaciones de marca fuertes, favorables y únicas.	Diseñar una estrategia comunicacional que impulse el posicionamiento de la escuela	ESPAE		\$10.000,00
				\$30.000,00	\$10.000,00

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.				
Objetivo Táctico:	3. Mejorar las condiciones de gobernanza para gestionar eficazmente.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Reformar la normativa interna para mejorar los resultados de la gobernanza.	Sin datos que mostrar	No aplica		
2	Rediseñar el modelo de gestión de ESPOL.	Elaborar y difundir el plan estratégico 2018-2022	GPE	\$9.000,00	
		Diseñar un modelo para la gestión de objetivos tácticos	GPE		

		Levantar los requerimientos para el diseño de un nuevo sistema para la gestión del plan estratégico, plan operativo, control de gestión	GPE		
3	Adoptar políticas que promuevan el compromiso, mejoren la coordinación y alienten la cooperación.	Contar interlocutores en cada unidades académica para coordinar acciones y dar seguimiento a trámites financieros	G.FINANCIERA		
		Contar con una agenda institucional de eventos	Gerencia de Comunicación		
		Organizar y ejecutar un seminario nacional de buenas prácticas de Dirección estratégica como parte de las actividades de la Red Telescopi	GPE	\$2.800,00	
		Designar interlocutores en cada unidad académica para coordinar acciones y dar seguimiento a trámites financieros	FCNM		
4	Disponer de información desagregada y oportuna para la toma de decisiones.	Elaborar una interfaz de consulta de información presupuestaria para los gestores	G.FINANCIERA		
		Actualización de expedientes del personal docente, administrativo y civil en el Sistema de Talento Humano	UATH		
		Consolidar y registrar información a nivel institucional, confiable y oportuna sobre movilidad de profesores y estudiantes	GRI		
		Actualizar los requerimientos de información de acuerdo al nuevo plan estratégico y plan operativo para la elaboración del reporte de Rendición de Cuentas de la Institución	GPE		
		Elaborar los instrumentos de medición de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores e implementar una metodología para medir la satisfacción con las condiciones de gobernanza	GPE		
		Mantenimiento de sistemas de información con el fin de implementar mejoras que faciliten la recolección de datos, la entrega de información y la toma de decisiones	GTSI		
		Mantener reuniones periódicas con los stakeholders que permitan su participación activa en las actividades de ESPAE	ESPAE		\$2.300,00
5	Asignar presupuestos y delegar competencias de autorizaciones de pago a autoridades.	Rendir cuentas sobre las competencias de autorizaciones de pago delegadas periódicamente	FIEC		
		Rendir cuentas sobre las competencias de autorizaciones de pago delegadas periódicamente	FIMCBOR		
		Rendir cuentas sobre las competencias de autorizaciones de pago delegadas periódicamente	FCSH		
		Presentar un informe de labores de manera anual y publicarlo en la página web	ESPAE		\$200,00
6	Centralizar la gestión de convenios con empresas a través unidades coordinadoras.	Sin datos que mostrar	No aplica		
7	Diseñar un modelo de gestión integral de vinculación.	Sin datos que mostrar	No aplica		
				11800	2500

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.
Objetivo Táctico:	4. Desarrollar la gestión por procesos y mejoramiento continuo.

No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Crear una unidad que brinde soporte en la gestión de procesos y mejoramiento continuo de las unidades de apoyo y asesoría.	Diseñar el Modelo Institucional de Gestión por Procesos y Mejoramiento Continuo.	Equipo de Operaciones		
		Diseñar el plan de entrenamiento para el mejoramiento continuo de los procesos y el plan de manejo de cambio.	Equipo de Operaciones		
		Elaborar un plan de implementación de la mejora continua por grupo.	Equipo de Operaciones		
2	Gestionar las actividades administrativas con un enfoque basado en procesos.	Realizar el levantamiento de funciones del personal administrativo de la Facultad	FIMCP		
		Optimizar los procesos de cambio de custodia de bienes.	Activos Fijos		
		Realizar los diagnósticos necesarios para el diseño del sistema de gestión de calidad del CIBE	CIBE		

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.				
Objetivo Táctico:	5. Incrementar el compromiso y la satisfacción de servidores y trabajadores con la institución y sus empresas públicas.				
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento	
				ESPOL	Autogestión
1	Asegurar condiciones de trabajo que estimulen el accionar de servidores y trabajadores y la atracción de talentos.	Mejorar el clima laboral en la UBEP.	UBEP		
		Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en los servidores, a través de la inducción y la redefinición de procedimientos de trabajo.	G.ADMIN.	\$20.000,00	
		Evaluar los riesgos ocupacionales en los puestos de trabajo para tomar acciones preventivas y correctivas que permitan tener bajo control los riesgos detectados.	G.ADMIN.	\$16.000,00	
		Elaborar con periodicidad anual un informe de eventos no deseados (accidentes de trabajo, enfermedades profesional o incidentes de trabajo) para adoptar acciones preventivas y correctivas.	G.ADMIN.		
		Determinar de forma periódica el nivel de satisfacción laboral de los servidores y trabajadores	UATH		
		Revisar el manuales de funciones de servidores y trabajadores de acuerdo a las competencias y necesidades institucionales	UATH		
		Diseñar y evaluar indicadores de desempeño para las unidades administrativas	GPE		
2	Asegurar capacitación permanente y pertinente.	Gestionar capacitaciones dirigidas al equipo de trabajo de ¡ajá! Parque de la Ciencia (Instructores, guías y personal administrativo).	AJA	\$3.000,00	
		Ejecutar el plan de capacitación integral y de desarrollo de competencias	UATH		
3	Crear incentivos para reconocer el buen desempeño de los trabajadores y servidores.	Ejecutar el proceso de Evaluación del Desempeño en la institución de acuerdo a la normativa vigente	UATH		
4	Crear espacios para fomentar la integración y colaboración de servidores y trabajadores inter e intra	Sin datos que mostrar	No aplica		

	unidades académicas y administrativas.		
5	Promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades.	Sin datos que mostrar	No aplica
			\$39.000,00

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.			
Objetivo Táctico:	6. Aumentar la participación de mujeres en los diferentes ámbitos de acción institucional			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento ESPOL Autogestión
1	Implementar políticas de acción afirmativa a favor de mujeres.	Sin datos que mostrar	No aplica	
2	Realizar campañas persuasivas para atraer mujeres a carreras y programas con baja participación de mujeres.	Conformar un equipo institucional encargado de ejecutar acciones para incrementar la participación de mujeres	GPE	

Objetivo Estratégico:	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.			
Objetivo Táctico:	7. Generar espacios de diálogo y reflexión que promuevan la equidad y la inclusión social			
No. Estrategia	Estrategia	Objetivo Operativo	Unidad	Financiamiento ESPOL Autogestión
1	Implementar políticas de acción afirmativa a favor de discapacitados y grupos históricamente excluidos.	Sin datos que mostrar	No aplica	
2	Impulsar acciones para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	Sin datos que mostrar	No aplica	
3	Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual, libre de todas las formas de acoso y violencia.	Elaborar protocolo para el tratamiento de la violencia de género, promoción de la igualdad y la convivencia en la comunidad politécnica.	UBEP	
4	Prevenir la exclusión y discriminación de grupos vulnerables.	Atender a los estudiantes derivados de un proceso académico, velando por su orientación y permanencia estudiantil.	UBEP	

TOTAL O.E. 5 \$ 3.431.699,00 \$ 12.500,00

18-10-530.- CONOCER la renuncia como Miembro Alterno de la Comisión Especial de Disciplina, CED, presentada por Pedro Zambrano Pincay, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con matrícula Nro. 201506660, contenida en la comunicación s/n del 18 de noviembre del año en curso, dirigida a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-531.- CONOCER el archivo al trámite de las Resoluciones de Consejo Politécnico Nro. **17-04-095** y **17-09-345** del 11 de abril y 19 de septiembre de 2019, respectivamente, por parte del Consejo de Educación Superior, CES, luego de aceptado el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Jonathan Paúl Feicán Olivo, con base en el Art. 40 del Reglamento de Sanciones del CES; y, en virtud que la ESPOL ha acatado su resolución Nro. **RPC-SO-33-No. 552-2018**, del 12 de septiembre de 2018, la cual deja sin efecto la sanción impuesta al Sr. Feicán; contenido en el **Oficio Nro. CES-PRO-2018-1019-O**, del 11 de

octubre de 2018, Quito, D.M., dirigido al Sr. Jonathan Feicán Olivo, con copia a la Rectora de ESPOL, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Andrés Chiriboga Zumárraga, Ab., Procurador del CES.

18-10-532.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado ***Mariuxi Aracely López Aguirre, M.Sc.***, Profesora Principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en el ***Simposio de Investigación Management Research Trends: Nurturing Innovation***, organizado por el International Academic Program, IAP, y con el apoyo institucional de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, el Centro David Rockefeller de Estudios Latinoamericanos, DRCLAS, y el Harvard Innovation Laboratory; enfocado en promover un intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes e inspirar nuevas líneas de investigación; actividades realizadas en la ciudad de Boston, en los Estados Unidos de Norteamérica; del 04 al 08 de junio de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0259-2018, del 19 de junio del 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-533.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y presentación presentado por ***María Nela Pastuizaca Fernández, Ph.D.***, Profesora Agregada 2 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en el ***29th European Conference on Operational Research, EURO 2018***; organizada por la Asociación Europea de Investigación Operativa y la Sociedad Española de Estadística e Investigación Operativa, SEIO; presentó en co-autoría con Francisco Moreira, Msc. el trabajo titulado: “*Characterization for the determination of production times using fuzzy clustering and relative risk*”, dentro de la sesión *New Applications and Perspectives III* en el Stream: *Data Mining and Statistics*; actividades realizadas desde el 08 al 11 de julio de 2018, en la ciudad de Valencia, en España; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0020-O, del 18 de julio del 2018 y su anexo (04 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-534.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***María Nela Pastuizaca Fernández, Ph.D.***, Profesora Agregada 2 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en el ***International Conference on Robust Statistics, ICORS***, estableciendo como propuesta a la ciudad de Guayaquil como sede para futuras conferencias y a la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, como anfitriona de la versión 2019; asistió a varias sesiones relacionadas con el área de investigación de la Estadística; actividades realizadas del 02 al 06 de julio de 2018, en la ciudad de Lovaina, en Bélgica; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0021-O, del 18 de julio del 2018 y su anexo (04 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-535.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado *María Luisa Granda Kuffo, Ph.D.*, Profesora Principal 1 de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, atendiendo la invitación de la Cámara Ecuatoriano Americana de Comercio, AMCHAN y la Asociación Houston-Guayaquil Ciudades Hermanas, en comisión de servicios integrada por otros delegados de ESPOL, estableció contactos con empresas privadas estadounidenses con el objetivo de presentar la ZEDE para ser un potencial HUB en su acceso al mercado de América Latina; brindar apoyo para sustentar la iniciativa en base a la orientación exportadora de la misma, considerado un esquema de colaboración para ser integradas en estrategias de innovación como ZILE y vincularnos a través de los *clusters* más desarrollados como Energía y Salud; asistió a la firma de un Convenio entre AMCHAM, institución de la cual ESPAE y ESPOL son socios, y Greater Houston Partnership; actividades realizadas en la ciudad de Houston, en Estados Unidos de Norteamérica, del 23 al 27 de septiembre de 2018, contenido en su Informe de Viaje, presentado ante la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D. el 03 de octubre de 2018.

18-10-536.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Patricio Javier Cáceres Costales, Ph.D.*, Profesor Agregado 2 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, por su asistencia al *IX Congreso Latinoamericano de tecnología cárnica*, organizado por el Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria, INTAL en coordinación con varias empresas privadas del sector de la tecnología cárnica, capacitándose en tema vanguardistas; actividades realizadas en la ciudad de Medellín, en Colombia; del 25 al 28 de septiembre de 2018; contenido en el Oficio S/N del 03 de octubre del presente año y su anexo (03 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-537.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Fernanda Bertuccez Cordeiro, Dra.*, Profesora Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, en los *Laboratorios Wellcome Centre for Parasitology & Polyomics Facility*, en la Universidad de Glasgow; estableció contacto con el Director del Institute of Infection, Immunity & Inflammation, quien es colaborador y facilitador para el análisis de muestras de metabolitos extraídos en el laboratorio de biomedicina de la ESPOL, con el objetivo de mejorar la colaboración entre los grupos de investigación alrededor del mundo; actividades realizadas en Glasgow, en Escocia; del 23 al 29 de septiembre de 2018; contenido en el Memorando Nro. FCV-SUBDEC-MEM-0535-2018, del 03 de octubre del presente, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-538.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Ana Luisa Rivas Ferrín, Ph.D.*, Subdecana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de

la Tierra, FICT, por visita a la *Universidad de Colorado-Boulder, CU*, estableció contacto con la Jefa de Departamento de la Escuela de Minas, siendo la Carrera de Minas la número 1 a nivel mundial permitiendo la elaboración de un Memorandum de Entendimiento entre la CU y la ESPOL, asistió a reuniones realizadas con los distintos Centros y Departamentos Académicos para fortalecer los lazos de cooperación; actividades realizadas en Boulder, en el Estado de Colorado, en Estados Unidos de Norteamérica; del 19 al 21 de septiembre de 2018; contenido en el Memorando Nro. FICT-SUBDEC-MEM-0187-2018, del 04 de octubre del 2018 y su anexo (07 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-539.- **CONOCER y APROBAR** el Informe de viaje presentado por *Mauricio Heriberto Cornejo Martínez, Ph.D.*, Director del Centro Ecuatoriano de Investigación y Desarrollo en Nanotecnología, CIDNA, y Profesor Agregado 3 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, a *The University of Oklahoma, OU y Rice University, RU*, con la finalidad de obtener pasantías, cupos, asistencias y consolidar nuestros programas de maestría y posgrado; establecer prioridades de investigación con las Universidades; y mantener contacto para desarrollar proyectos de movilidad de profesores y estudiantes; actividades realizadas en la ciudad de Norman, en el estado de Oklahoma, y en la ciudad de Houston, en el estado de Texas, en Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente; del 20 al 29 de septiembre de 2018; contenido en el Oficio CIDNA-MC-24-2018 del 04 de octubre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-540.- **CONOCER y APROBAR** el Informe de viaje presentado por *Alejandro Joffre Chanabá Ruíz, Mg.*, Subdecano y Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; atendiendo la invitación de la Cámara Ecuatoriano Americana de Comercio, AMCHAM, en comisión de servicios integrada por otros delegados de ESPOL, visitó las instalaciones de Houston Independet School District, HISD, una de las terminales de mayor tiempo de actividad, encargada de la transportación escolar cuya operación y logísticas son planificados de forma anual; así como brindar asistencia y mantenimientos a las diversas escuelas públicas de la ciudad; mantuvo diversas reuniones en diversos ámbitos de interés educativos; se firmó un convenio de cooperación entre Greater Houston Partnership de la ciudad de Houston y AMCHAM de Guayaquil; actividades realizadas en Houston, en Estados Unidos de Norteamérica, del 20 al 26 de septiembre de 2018, contenido en el Oficio S/N del 05 de octubre del presente año y su anexo (12 fjs.), dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-541.- **CONOCER y APROBAR** el Informe de viaje por *Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Ph.D.*, en calidad de Rectora de ESPOL, junto a *Guido*

Caicedo Rossi, M.Sc., Director del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab, durante su Comisión de Servicios, a la **Universidad de Colorado-Boulder, CU** y a la **Universidad de Berkeley**, cumpliendo varias actividades institucionales entre ellas: firmar el convenio con la UC y Berkeley; explorar compromisos de colaboración en la docencia e investigación; crear oportunidad de intercambios y movilidad de estudiantes y profesores a las universidades; posibilidad de Soft-Landing para emprendedores de las universidades visitadas que deseen explorar el mercado latinoamericano; actividades realizadas en las ciudad de Boulder del Estado de Colorado, y la ciudad de Berkley del Estado de California, en Estados Unidos de Norteamérica, del 18 al 26 de septiembre de 2018; contenido en el Informe Ejecutivo de Comisión de Servicios al Exterior del 09 de octubre del 2018.

18-10-542.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Gladys Rincón Polo, Ph.D.**, Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; al evento **Occupational Risk Prevention Congress 2018**; presentando el trabajo de investigación denominado: “*Estimación Emisiones de Carbono Negro desde Transporte Urbano de Diésel: Caso de Estudio Transporte Urbano Universidad en Ecuador*”; estableció contactos con investigadores de otras universidades con la posibilidad de introducir proyectos en conjunto entre ESPOL; actividades realizadas en Cartagena, en Colombia, del 19 al 21 de septiembre de 2018, contenido en el Oficio ESPOL-FIMCBOR-2018-0994-O del 09 de octubre del presente año y su anexo (05 fjs.), dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-543.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D.**, Profesor Principal 3 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, a **The University of Oklahoma, OU y Rice University, RU**, con la finalidad de obtener pasantías, cupos y asistencias y fortalecer nuestros programas de maestría y posgrado; instaurar prioridades de investigación con las Universidades; establecer contacto para desarrollar proyectos de movilidad de profesores y estudiantes; actividades realizadas en la ciudad de Norman, estado de Oklahoma, y en la ciudad de Houston del estado de Texas, en los Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente; del 20 al 29 de septiembre de 2018; contenido en el Oficio ARC-22-2018 del 09 de octubre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-544.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Patricia Isabel Manzano Santana, Ph.D.**, Profesora Agregada 3 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, durante la estancia de investigación y capacitación en el Laboratorio de Investigación del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, con el tema:

“Caracterización de carbohidratos y azúcares en extractos de plantas”; actividades realizadas en Querétaro, en los Estados Unidos Mexicanos; del 22 de septiembre al 02 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0110-2018, del 09 de octubre del presente año y su anexo (05 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-545.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Sergio Alex Bauz Olvera, Ph.D.**, Profesor Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, en el **XXXIII Foro Nacional de Estadística**, en la Universidad de Guadalajara; presentó la ponencia oral con el tema: **“Meta-análisis en DTA con Modelos Jerárquicos Bivariante y HSROC: Estudio de Simulación”**; actividades realizadas en la ciudad de Guadalajara, en los Estados Unidos Mexicanos; del 01 al 05 de octubre de 2018; contenido en el Memorando Nro. FCV-SUBDEC-MEM-0555-2018, del 10 de octubre del presente, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-546.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D.**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; durante su Comisión de Servicios en la **Universidad de Nevada y California**, para firmar un convenio general de entendimiento y cooperación con las autoridades y del convenio específico con el College of Natural Resources de UC Berkeley; mantuvo reunión con distinguidos investigadores que trataron temas sobre zonas desérticas asemejadas a la provincia de Santa Elena y sur de Manabí, en el que la FCV-ESPOL tiene previstos trabajos en el desarrollo de la Escuela Nacional de Irrigación Productiva; actividades realizadas desde el 24 de septiembre al 06 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0284-2018, del 10 octubre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-547.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Romnie Alberto Acosta Castro, Lic.**, Técnico Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en la **XXXIII Olimpiada Iberoamericana de Matemática**; dirigiendo a un grupo de estudiantes en representación de la ESPOL, quienes fueron galardonados públicamente por su destacada participación obteniendo dos medallas de plata, una medalla de bronce y una mención de honor; actividades realizadas desde el 21 al 29 de septiembre de 2018, en la Rábida, en España y Monte Gordo-Portugal; contenido en el Oficio S/N del 10 de octubre del 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-548.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Johny Javier Pambabay Calero, Mg.**, Profesor Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM en el **33 Foro**

Nacional de Estadística y 13 Congreso Latinoamericano de Sociedades Estadística, presentó la ponencia denominada: “*Modelización para Meta-análisis de test diagnósticos de respuestas binarias: un enfoque desde cópulas y modelos jerárquicos*”; actividades realizadas en Guadalajara, en México; del 01 al 05 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0030-O, del 10 de octubre del presente, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-549.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Vanessa Mireya Salazar Villalva, M.Sc.*, Directora de AJÁ Parque de la Ciencia y Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM en el *Association of Science Technology Centers, ASTC Anual Conference 2018*, permitiendo la generación de ideas para la implementación de nuevas exposiciones y mejorar estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las actividades aplicables directamente en AJÁ; estableció contactos para posibles adquisiciones de prototipo y equipos; actividades realizadas en Hartford, en Estados Unidos de Norteamérica; del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2018; contenido en el Informe de Actividades presentado ante rectorado el 10 de octubre de 2018.

18-10-550.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Ingrid Maricela Rosales Véliz, CPA.*, Auditora y *Leonardo Renee Macías Bernal, Ing.*, Auditor Interno 1, en el *European Conference, ECIIA 2018 Super Internal Auditors*, organizada por el Instituto de Auditores Internos de España, IAI, enfocada en la actualización y aplicación de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la función de la auditoría interna en los sectores público y privado; actividades realizadas en la ciudad de Madrid, en España, del 03 al 05 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. 0091-DR1-DPGY-ESPOL-AI-2018, del 11 de octubre del presente año y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-551.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por *Patricia Leonor Suárez Riofrío, Msig.*, Profesora Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, por su participación en el *2018 IEEE International Conference on Image Processing, ICIP 2018*, presentó el trabajado titulado: “*Near Infrared Imagery Colorization*”; utilizando técnicas de aprendizaje profundo aplicadas a la visión por computador; actividades realizadas en la ciudad de Atenas, en Grecia, del 07 al 10 de octubre de 2018; contenido en el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0719-2018, del 16 de octubre del presente año y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Verduga Paredes, Ph.D.

18-10-552.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado **Alexander López, Ph.D.**, Profesor Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, durante la estancia de investigación en el departamento de *Física del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, CNyN*, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; estableció contactos para efectuar convenio de cooperación institucional a fin de realizar estudios de maestría en el CNyN-UNAM; actividades realizadas en Ensenada, en los Estados Unidos Mexicanos; del 27 de septiembre al 09 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0033-O, del 16 de octubre del presente, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-553.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Otilia María Alejandro Molina, Mg.**, Profesora Agregada 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, por su asistencia al *Swiss Mooc Service Workshop* y a *Reuniones en la Universidad de Valencia*; estableciendo contactos con la posibilidad de colaboración a través del desarrollo de un MOOC dictado en conjunto entre ESPOL y la Universidad de Valencia; actividades realizadas en las ciudad de Ámsterdam, en Holanda y Valencia en España, del 08 al 16 de octubre de 2018; contenido en el Oficio S/N del 17 de octubre del presente año y su anexo (05 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-554.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y presentación desplegado por **Katia Lorena Rodríguez Morales, Mg.**, Profesora Principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, por su participación en la *53ava Asamblea del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, CLADEA*, organizado por el Tecnológico de Costa Rica; presentó la ponencia del caso de estudio: “*E-gifts: analizando la rentabilidad de relanzar el negocio*”, en coautoría con otros docentes de la FCSH de la ESPOL; siendo el trabajo mejor puntuado permitió iniciar la revisión para la publicación por Harvard Business Publishing; estableció contactos con representantes de varias instituciones académicas para realizar programas y convenios internacionales; actividades realizadas en la ciudad de San José, en Costa Rica; del 07 al 09 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0505-2018 del 22 de octubre del 2018 y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-555.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Washington Asdrual Macías Rendón, Ph.D.**, Profesor Agregado 3 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, por su participación en la *53ava Asamblea del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, CLADEA*, organizado por el Tecnológico de Costa Rica; presentó la ponencia del caso de estudio: “*E-gifts: analizando la*

rentabilidad de relanzar el negocio”, en coautoría con otros docentes de la FCSH de la ESPOL; participó como panelista del Coloquio Doctoral, como moderador de ponencias del track de Marketing; así como en varias sesiones interactivas; actividades realizadas en la ciudad de San José, en Costa Rica; del 07 al 09 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0506-2018 del 22 de octubre del 2018 y su anexo (02 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-556.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Mg.**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, por su asistencia al **XXVI Annual Meeting of the Association Kangourou Sans Frontieres**, para conocer el proceso y manejo de las competencias Kanguro que organiza la FCNM; estableció contactos con otras universidades y conseguir becas para nuestros graduados e intercambios estudiantiles; actividades realizadas en Vilnius, en Lituania, del 10 al 14 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0878-2018, del 23 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-557.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Gabriel Andrés Intriago Velásquez, Ing.**, Técnico Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, por su participación en **The International Conference on Automation/XXIII Congress of the Chilean Association of Automatic Control, IEEE ICA ACCA 2018**; presentando el artículo denominado: “*The Sequential Importance Sampling Particle Filter with a Systematic Resampling on the State Estimation of Power Systems*”; asistió a Keynotes y paneles de discusión, también visitó a varias instituciones académicas; actividades realizadas en la ciudad de Concepción, en Chile, del 17 al 19 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0429-2018, del 23 de octubre del presente año y su anexo (03 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-558.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Holger Ignacio Cevallos Ulloa, Mg.**, Profesor Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, por su participación en **The International Conference on Automation/XXIII Congress of the Chilean Association of Automatic Control, IEEE ICA ACCA 2018**; presentando el artículo titulado: “*Performance of the Estimators Weighted Least Square, Extended Kalman Filter, and the Particle Filter in the Dynamic Estimation of State Variables of Electrical Power Systems*”; asistió a Keynotes y paneles de discusión, así mismo, visitó a varias instituciones académicas; actividades realizadas en la ciudad de Concepción, en Chile, del 17 al 19 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0430-2018, del 23 de octubre del presente año y su anexo (02 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-10-559.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***José Gabriel Castillo García, Ph.D.***, Profesor Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, por su participación en la ***2018 North-American ESA Conference***, organizada por la Economic Science Association, ESA; presentó su proyecto de investigación denominado: “*Political Accountability and Democratic Institutions: An Experimental Assessment*”; constituyendo la más importante reunión de investigadores de Economía Experimental del mundo, participando tanto sus autoridades como los editores de las revistas más reconocidas; actividades realizadas en la ciudad de Antigua, en Guatemala; del 18 al 20 de octubre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0511-2018 del 25 de octubre del 2018 y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec